

TS DIFUSION

ISSN 1503-3528

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga



Estructura y Metodología en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios: La del Distrito Centro en Málaga (I)

Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro en Málaga (I)

Programa de lucha contra la discriminación de personas inmigrantes

EN ESTE NÚMERO

- 2 Editorial**
Carta a los Reyes Magos.
- 3 Redacción**
- 10 Soant**
Utilidades y Soluciones: La opción "Enviar a".
- 12 Carpeta**
Estructura y metodología en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios: La del Distrito Centro en Málaga (I).
- 16 Al Habla**
Programa de lucha contra la discriminación de personas inmigrantes.
- 18 Rincón Legislativo**
La Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor. Un conjunto de inversiones y modificaciones.
- 20 Opinión**
Por dignidad.
- 22 Bibliografía**
- 23 Agenda**
- 24 Cuadernillo**
- 27 Miscelánea**
Revista de prensa.



Colegio de
Diplomados en
Trabajo Social



Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Beatriz Garrido Gutiérrez

Redacción

Remedios Liria (Almería) · Carmen Medina (Cádiz) · Juan Carlos Ordóñez (Huelva) · Lourdes Ontiveros (Granada) · Mª del Mar Jiménez (Córdoba) · Marcia Morales, Mónica Tabares Arrebola (Málaga)

Colaboran en este número

Pedro José Ruiz · Ildelfonso Vaca · Manuel Sáez · Cristóbal Gil · Víctor Valdivia · Rafael Arredondo

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.000 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.codtsmalaga.org

Depósito legal: MA 1038, 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Carta a los Reyes Magos

Queridos Reyes Magos:

Este año, como todos, nos dirigiremos a vosotros llenos de esperanza e ilusión ante el nuevo año. Tendremos muchas ideas de cambio, pero como siempre las olvidaremos tras la alucinación de la Navidad.

Pero antes de que esto ocurra aprovecho para pedir os unos deseos, a ver si este año os acordáis de nosotros.

Me gustaría que trajeseis más concienciación y participación a los Colegios de Trabajo Social. La primera, para que recordemos que el Colegio somos todos y todas, que no nos acordemos de él solo para quejarnos, ¿no sería más útil aportar soluciones?. La segunda es esencial para la vida y el cambio generacional de nuestros Colegios. Resulta irónico recordar las clases en la Universidad, cuando se hablaba de nuestro colectivo profesional como 'motor de participación social', ¿de qué participación hablamos?, ¿de la de otros?. Éramos estudiantes que nos quejábamos porque no se nos dejaba participar en la toma de decisiones. Ahora que somos profesionales o desempleados con la posibilidad de participar en esa toma de decisiones, ¿por qué no lo hacemos?.

¡Ah, Majestades!. Acordaos también de dejarnos un poco de compromiso y sensibilización social, pues con la práctica profesional y los años, parece que estas sufren un fuerte desgaste. Haciendo que nos olvidemos de la justicia, la igualdad,... y otros derechos fundamentales que día a día son pisoteados, arrebataando la dignidad a muchas personas.

Bueno, queridos Reyes, no os pediré nada más, pues sé que tenéis que repartir regalos en muchos lugares, donde son tan necesarios como en el nuestro. Por ello me despido, agradeciendo que os acordéis de las y los trabajadores sociales este año.

Segunda jornada de trabajo sobre la problemática de los enfermos duales

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ

Se ha celebrado el pasado 12 de noviembre en los salones de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, la 2ª Jornada de trabajo sobre la problemática de los enfermos duales.

Ha sido organizada por la Asociación de Familiares de Enfermos Duales (AFEDU) de Cádiz y en ella se trató la "Problemática de la Patología Dual y Posibles Soluciones" en una mesa redonda y coloquio.

Entre los componentes destacaban: Don José Chamizo (Defensor del Pueblo Andaluz), Don Pablo Sánchez (Magistrado Juez de Cádiz), Don Fermín Pérez (Psicólogo y Coordinador Área Salud Mental Cádiz-Bahía), Don Álvaro Álvarez (Psicólogo y Director del Centro Montenegral), Don Jesús Acosta (Neurólogo Asesor Médico de AFEDU), Don Adolfo Aido (Trabajador Social y Colaborador de AFEDU).

Entre los objetivos que se pretendían estaban: difundir información sobre la asociación, plantear propuestas y soluciones, pedir atención especializada para estos enfermos y estudiar peticiones a la Consejería de Salud y Diputación.

Esta Jornada ha sido de gran interés y muy positiva tanto para profesionales como para familiares de estos enfermos, los cuales no son reconocidos y encuentran grandes obstáculos ante la sociedad.

2^a

JORNADA de TRABAJO

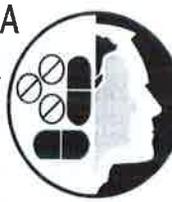
sobre la

PROBLEMÁTICA

de los

ENFERMOS

DUALES



AFEDU

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES
DE ENFERMOS DUALES
(ADICCIÓN A LAS DROGAS
Y TRASTORNOS PSÍQUICOS)

Teleasistencia: centralización de servicios

Redacción. CÓRDOBA

Desde la aprobación de la Ley 2/1988 de 4 de Abril de Servicios Sociales de Andalucía, los Servicios Sociales Comunitarios han venido constituyéndose en la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales y que mediante ordenes, decretos y/o convenios, ha permitido su aplicación en el territorio Andaluz, al tiempo que ha ido descentralizándose en las Corporaciones Locales estos Servicios.

Desde el año 2001, 13 años después, se ha estado a punto de una ejecución casi definitiva para culminar el proceso de descentralización de competencias. Un logro, sin duda alguna, esperado por todos los sectores de población, así como por los profesionales del Trabajo Social, que permite el desarrollo de intervenciones comunitarias con una mayor eficacia y eficiencia, siendo el Servicio de Ayuda a Domicilio, la prestación básica, por excelencia, mas avanzada e implantada.

Pero para los Trabajadores Sociales en general, y para los que desarrollan su actividad profesional en los Servicios Sociales Comunitarios, va a suponer una profunda reflexión sobre el trabajo que con los mayores, tenga que producirse desde la recién

aprobada Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, que regula el Servicio Andaluz de Teleasistencia, y que entre sus objetivos, supone crear prestaciones ya existentes.

Pero las consecuencias que se están produciendo sobre los mayores, es inversamente proporcional a los motivos inspiradores de la Ley 6/1999 de 7 de julio de atención y protección a las personas mayores, ya que a dicho servicio se accede solo con el requisito de ser mayor de 65 años y estar empadronado en algún municipio de Andalucía, olvidándose de criterios, lamentablemente diferenciadores y que no hace que todos los ciudadanos seamos o estemos en igualdad de condiciones, tal como son, criterios de discapacidad física, psíquica o sensorial, dificultades personales especiales, situación familiar y social, entre otros.

Si nos centramos en dos variables (económica y edad) nos encontramos que se van a producir situaciones de discriminación por la renta personal, ya que se van a beneficiar con un 80% de bonificación unidades familiares de dos o más miembros con ingresos superior al 75% del salario mínimo interprofesional y los que convivan solos tendrían una bonificación del 40%.

Para los Trabajadores Sociales, se nos hace difícil poder transmitir a los mayores, la tranquilidad pretendida por la implantación de este servicio, cuando se conoce de las dificultades reales para garantizar el trato personalizado, un contacto periódico e inmediato, y el seguimiento personal de cada uno de los usuarios.

Como conclusión, se plantea un dilema que alguien tendrá que resolver ya que el mayor no debe ser persona a la que la que la administración pretende manipular ya que la duplicidad de recursos de idénticas características, presupone un freno importante al acercamiento de prestaciones a través de las Corporaciones Locales, siendo los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes quienes pueden tener la potestad de no prestar el Servicio a aquellos que perciban la prestación por otra Entidad Pública o Privada, pero no dejar de atender a lo que el ciudadano libremente elija.

Por consiguiente, se hace necesaria y obligada la coordinación institucional, la cual no parece que se haya tenido en cuenta entre las administraciones implicadas y que nuevamente recaerá en la responsabilidad de los/as Trabajadores/as Sociales por su cercanía a los mayores.

Presentación de la investigación "Prostitución de calle e inmigración en Málaga. Año 2002"

Beatriz Garrido Gutiérrez. MÁLAGA.

La Asociación Mujer Emancipada, presentó el pasado 4 de octubre de 2002, en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, la investigación realizada durante el año 2002, en la cual se ha estudiado la relación entre prostitución e inmigración en Málaga, dos problemáticas que lamentablemente van muy unidas en la actualidad. El Equipo de Trabajo de dicha asociación, formado por Beatriz González Romero, Presidenta de la Asociación; Juan José Calderón Rodríguez, Psicólogo; y las Trabajadoras Sociales: Paula Mandillo Cabañó e Inmaculada Jiménez Fernández, explicaron a lo largo de su exposición, todo el proceso de investigación realizado para obtener las conclusiones generales y específicas, por nacionalidad de las implicadas y zonas de ejercicio, que finalmente compartieron con todos los asistentes a esta cita.

La presente investigación tiene como antecedente otra realizada en el año 98 por el Ayuntamiento de Málaga, y por lo tanto sería una actualización de la misma, extrayéndose como principal conclusión el hecho de que la prostitución en Málaga ha aumentado en estos últimos cuatro años.

El equipo de investigación recabó gracias a 100 encuestas, la información necesaria para este estudio, utilizando cuestionarios en inglés y español, dependiendo de la nacionalidad de las implicadas.

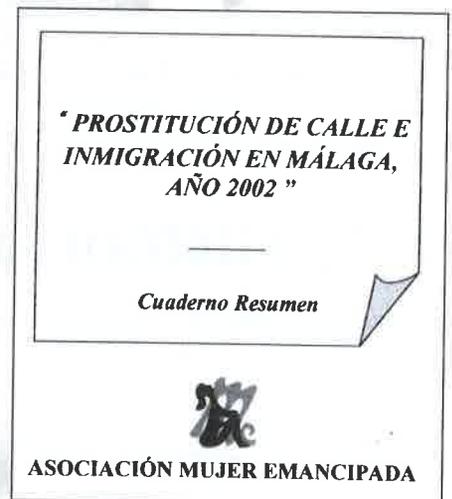


Un momento de la presentación.

A lo largo de la exposición se ofrecieron conclusiones de suma importancia, obtenidas como consecuencia de relacionar los datos extraídos en los cuestionarios realizados.

Hay que señalar que el 64 % de la muestra total de estudio, corresponde a mujeres extranjeras y a la hora de ejercer van en grupos de 7 u 8 chicas.

Asimismo, gracias a esta investigación, se han conseguido conclusiones en relación al grupo de travestis que ejercen la prostitución en la ciudad de Málaga. Entre ellas las que tienen mayores ingresos económicos que las españolas y las extranjeras, gana más de 250.000 ptas al mes ejerciendo la prostitución en las calles del centro de la ciudad. El perfil es de un varón español de 35 años, soltero, sin hijos, sólo tiene estudios primarios y se dedica a esta actividad desde hace más de 5 años.



Y finalmente, para finalizar esta presentación se hizo un llamamiento a las Administraciones Públicas para que se realicen actuaciones a nivel asistencial y no dirigidas a la regulación de la situación ilegal de estas personas.

Conclusiones del estudio

Grupo Extranjeras:

- Mayoría en zona de Polígono Industrial Guadalhorce (80%)
- Edad Media de 23 años.
- El 83 % no tiene ningún apoyo familiar.
- El 84 % no tiene pareja.
- El 67 % no tiene hijos.
- El 75% tiene estudios secundarios o universitarios.
- El 70% ha entrado de forma irregular en nuestro país.
- El 98 % ha entrado por 1ª vez en España.

- El 94 % no tienen antecedentes penales.
- El 42 % ha sufrido agresiones o amenazas ejerciendo la prostitución.
- El 95 % no consume drogas.
- El 94% no tiene problemas de salud.
- El 80 % llevan menos de 1 año ejerciendo.
- Peor pagadas: sólo el 36 % ganan más de 150.000 ptas.

Grupo Españolas:

- Mayoría en zona Centro (60%)
- Edad Media de 32 años.

- El 92 % no tiene pareja.
- Más de la mitad tiene hijos.
- Sólo el 11% tiene estudios secundarios o universitarios.
- La mitad de las españolas tienen antecedentes penales.
- El 55 % tienen problemas de drogas.
- El 36 % reconoce tener alguna enfermedad (VIH, Hepatitis...)
- El 60 % llevan más de 3 años ejerciendo.
- Mejor pagadas: el 72 % ganan más de 150.000 ptas.

Jornadas sobre la licenciatura en Jerez

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ

Se han celebrado durante los días 8 y 9 de Noviembre en la Facultad de Derecho de Jerez de la Frontera (Cádiz), unas jornadas sobre la licenciatura, bajo el nombre "¿Para qué Trabajadores/as Sociales en tiempos de mercado?".

Los objetivos que se pretendían han sido:

- Reflexionar sobre el papel que estamos desempeñando actualmente los profesionales del Trabajo Social.
- La vigencia de nuestra profesión en unos tiempos donde predomina lo económico a lo social.
- La implantación de los 6 pilares básicos del Estado de Bienestar: su consecución.
- La necesidad de implantar el tercer ciclo de estudios de Trabajo Social en la Universidad.
- Nuevos retos y perspectivas del Trabajo Social, como adecuación a las nuevas exigencias de la sociedad.

Para empezar, la bienvenida la dio Don José Morales Babero, representante del Colectivo de Trabajadores/as Sociales de Jerez de la Frontera y la apertura de las Jornadas estuvo a cargo de la Delegada de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, Doña Marina de Troya de Solas.

Se ha contado con la participación de ponentes, que han tratado interesantes temas:

-Don Damián Salcedo Megales, Catedrático de la Universidad de Granada. Habló de "Transformación del Estado de Bienestar y de las funciones del Trabajo Social en la época postmoderna".

-D^a Estrella Abolacio Moreno, Licenciada en Sociología y Coordinadora del Departamento de Trabajo Social en la E.U.T.S. de Jerez de la Frontera. Habló de "La Formación Académica del Trabajador/a Social como factor coadyuvante en la construcción de la práctica social".

-Don Alfredo Hidalgo Lavié, Doctor en Ciencias Políticas y D^a Ana Camacho Constanza, Diplomada en Trabajo Social, ambos profesores de la E.U.T.S. de Jerez de la Frontera.

-Don Manuel Martín García, del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS.

Para finalizar se obtuvieron conclusiones de las Jornadas a cargo de los/as ponentes.



La clausura y cierre de dichas Jornadas estuvo a cargo de la Sra. Ana Muñoz Coleira, Presidenta del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y AA.SS. de Cádiz y el Sr. José Antonio Barroso, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz.

Los y las asistentes a estas Jornadas, las calificaron como muy positivas e interesantes para todos/as los/as profesionales del Trabajo Social.

CURSO DE

INTERVENCIÓN CON MAYORES

Con la colaboración de:



Hoy en día con el aumento de la esperanza de vida, la atención a la tercera edad es un reto para todos los profesionales. Es por eso que hemos preparado este curso de formación que trata de manera integral al colectivo de la tercera edad, dirigido a psicólogos y al resto de profesionales que trabajan con mayores.

• **CERTIFICADO ACREDITATIVO**
125 HORAS
(100 Teóricas + 25 Prácticas)

• **MATRÍCULA**
Soporte papel: 240 €
Soporte CD-ROOM: 220 €
Soporte Web: 200 €

A DISTANCIA

MÁS INFORMACIÓN

954 933 807 (fax) 954 933 808

formacion@intervencionsocial.com

C/ Peñalara, 15. Bajo izq.
41005 - SEVILLA

www.intervencionsocial.com

ORGANIZA: I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL



XI Jornadas Provinciales para la Prevención de las Drogodependencias en Málaga

Pedro José Ruíz Lara. MÁLAGA

Durante los días 15 y 16 de octubre se celebraron en el Centro Cívico de la Diputación Provincial de Málaga las XI Jornadas Provinciales para la Prevención de las Drogodependencias, organizadas por la Asociación Cívica para la Prevención (ACP) en colaboración con el Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Málaga, y el Área de Juventud, Deportes y Formación de la Diputación Provincial de Málaga.

La Asociación Cívica para la prevención (ACP) es una entidad sin ánimo de lucro fundada en 1992, que sensibilizada con los problemas que el abuso de drogas provoca en la comunidad, interviene en el campo de la prevención desde una perspectiva global e integral, en todos aquellos medios socializadores de la persona.

Siguiendo la línea de intervención específica en el campo de la prevención de las drogodependencias que viene desarrollando desde 1992 esta asociación, las jornadas se presentaron con el objetivo de ofertar una formación específica en el campo de las drogodependencias, proponiendo un espacio de reflexión, debate e intercambio de experiencias entre los diferentes sectores de la

sociedad (profesionales, miembros de asociaciones, estudiantes de profesiones relacionadas con las drogodependencias, etc.).

La edición de este año ha contado con la presencia de D. Francisco Miralles Lozano, de la Unidad de Tabaquismo del Centro Hospitalario "Carlos Haya", que



Un momento de las jornadas.

explicó el proceso de desintoxicación y tratamiento del tabaquismo seguido por los trabajadores de dicho centro hospitalario, y D. Ignacio del Arco, de la fundación Carlos Haya, que disertó sobre las evidencias científicas de la adicción al cannabis sativa.

Por parte de la Asociación Cívica para la Prevención, Dña. Juana M^a Cepas de la Coba y Dña. Virginia Galindo Toledo, presentaron el programa de prevención de las drogodependencias en el medio escolar "La Historia de Rubén" y expusieron datos y conclusiones tras la finalización de la primera etapa de intervención de dicho programa.

En los dos días se desarrollaron de forma simultánea dos talleres de reflexión y debate, uno de ellos a cargo de D. David Ortiz Galván, del Servicio de Atención a la Movida de la Asociación Cívica para la Prevención, que giró en torno a la "Actualidad del consumo de drogas en jóvenes, nuevas drogas y propuestas de intervención", y el otro a cargo de Dña. M^a Dolores Rodríguez-López Peláez, de la Fundación CREFAT (Madrid), en el que se profundizó sobre el fenómeno de la inmigración y su relación con las drogodependencias.

La presente edición de las jornadas, contó también con la presencia de Dña.

Lourdes Villar Arévalo, Técnico del Comisionado para las drogodependencias de la Junta de Andalucía, quien presentó el "II Plan Andaluz sobre Drogas" y con representantes de los partidos políticos del Ayuntamiento de Málaga, que expusieron las propuestas en materia de drogodependencias para las próximas elecciones municipales.

En el acto de clausura, se celebró el X aniversario de constitución de la Asociación Cívica para la Prevención y se entregaron los premios a la mejor labor social realizada en la prevención de drogodependencias. A nivel individual, el premio recayó sobre Fernando Fernández de Castro, Responsable de Minorías Sociales del Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Málaga. El premio para la mejor labor social colectiva fue para el "Colectivo Frontera" (Cortes de la Frontera, Cádiz), y como mejor labor social del voluntariado, fueron premiados Dña. Bárbara Perea y D. Miguel Gómez, miembros ambos de ACP. Este año se dedicó también un premio en la categoría de medios de comunicación, que recayó sobre M^a Dolores Lasso de la Vega, por la objetividad en el tratamiento de la información sobre drogodependencias en su programa.



Jornadas entorno a la enfermedad mental

Ildefonso Vaca Solino. MÁLAGA

Enmarcadas dentro de la campaña divulgativa y de concienciación con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, tuvieron lugar en la capital malagueña, durante los pasados días 6 y 7 de Noviembre, las "V Jornadas de AFENES (Asociación de Familiares con Enfermos de Esquizofrenia)".

La programación de las Jornadas estuvo estructurada en 3 mesas redondas y una conferencia.

El contenido de la primera mesa estuvo centrado en los traslados e ingresos psiquiátricos involuntarios, abarcándose la situación desde distintos puntos de vista tanto médicos, familiares como policiales, y realizándose una exhaustiva relación de pautas a seguir durante cualquier tipo de ingreso psiquiátrico, con la conclusión final de una mejor coordinación desde los distintos estamentos. La segunda mesa orientada hacia una visión social de "La Infancia en el mundo moderno", nos sorprendió con un debate abierto, sobre educación y derechos, muy en consonancia con la realidad social actual, donde el Sector de la Infancia a pasado de ser 'Objeto de Derecho' a ser



Participantes en las V Jornadas de AFENES.

'Sujeto de Derecho'. Y con una reflexión acerca del binomio educación y familia: "Aprendemos de aquellos a los que amamos". Como ultima mesa y con el titulo "Adicciones y Salud Mental: Una coordinación necesaria" se desarrollo una amena jornada basada en las patologías duales presentes en un sector de la población esquizofrénica, incidiendo, tanto en el conocimiento de las drogas que actualmente mas afectan a nuestra sociedad, así como su incidencia en el organismo del enfermo mental.

Por su parte la conferencia estuvo centrada en el avance del Nuevo Plan de Atención Sanitaria de la Salud Mental en Andalucía y su incidencia en Málaga. A cargo del Dr. D Rafael del Pino, Coordinador del Área II de la USM de Málaga, donde realizo una aproximación a la realidad del sistema de salud mental en la comunidad autónoma, reflexionando en la necesidad de crear nuevos recursos, como la Unidad de Agudos del Hospital Costa del Sol de Marbella, con una capacidad de 20 camas.

Presentación del libro "El Informe Social. Cuestiones a debate"

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 9 de octubre, tuvo lugar en la sede del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Córdoba, sita en C/. Reyes Católicos nº 20, la presentación del libro "El Informe Social. Cuestiones a debate".

Dicha presentación corrió a cargo de: Dña. Rafaela Crespín Rubio, Vicepresidenta del Patronato Provincial de Servicios Sociales de Córdoba y Diputada-Delegada de Servicios Sociales de la Excm. Diputación de Córdoba, Dña. Ana Mª Fernández y D. Antonio M. Jiménez, autores del libro, y D. José Mª Romero Caro, Presidente del C.O.D.T.S. de Córdoba.

La acogida del libro ha sido favorable, como avance en el uso de un instrumento básico y exclusivo de los profesionales Diplomados en Trabajo Social, que permita recoger la realidad personal y social que



Un momento de la presentación.

incide en la problemática de una persona, familia y/o grupo.

Destacamos el apoyo institucional dado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por su preocupación permanente por

los contenidos, objetivos y reivindicaciones profesionales, que se han visto apoyadas, y que en la línea de colaboración con el Colegio y sus profesionales, ha permitido la financiación de este documento.

Jornadas Internacionales de Renta Básica en Málaga

Manuel Sáez Bayona. MÁLAGA

Estas Jornadas se desarrollaron los días 31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre en Málaga, en el Centro Cívico. Ciertamente, y es de agradecer, estas Jornadas en su parte económica y en las infraestructuras, fueron en gran parte posibles a la Diputación Provincial de Málaga, y a la Fundación de Investigaciones Marxistas, que colaboraron ambas tanto previamente, como durante las propias Jornadas.

Tal como estaba previsto, una vez acogidos los participantes el jueves 31, comenzaron las ponencias. La programación de este día estaba especialmente dedicada a contextualizar la situación económico-política en que nos encontramos, para lo cual contamos con la presencia de Ramón Fernández Durán, miembro de Ecologistas en Acción, autor de varios libros y artículos sobre la globalización, y profesor en la universidad Carlos III de Madrid en un master sobre este tema. Su ponencia llevaba por título La crisis del proyecto modernizador, y se centró en la descripción de hasta qué punto, tras la caída del muro de Berlín, y sobre todo tras el 11-S, el propio discurso de legitimación del capitalismo se volvía superfluo, yendo más hacia una legitimación por los hechos, en última instancia por la violencia cruda como límite de lo real y advertencia frente a lo que no cabe en el mundo del beneficio.

A continuación, intervino Fathia Yakoubi, activista marroquí de la plataforma de Las

JORNADAS INTERNACIONALES POR LA RENTA BÁSICA

Dos Orillas, para contarnos cómo se organizaba gente de los dos lados del Mediterráneo -principalmente de Andalucía en lo que a este lado se refiere-, para comprender y transformar las políticas de la UE, y de los Estados español y marroquí en cuanto a inmigración y desarrollo. Así, se han realizado diversos encuentros, a uno y otro lado del Estrecho, para conocerse, comunicarse y lanzar campañas conjuntas frente a la realidad mortífera de las fronteras, que privilegian el paso de mercancías al de seres humanos.

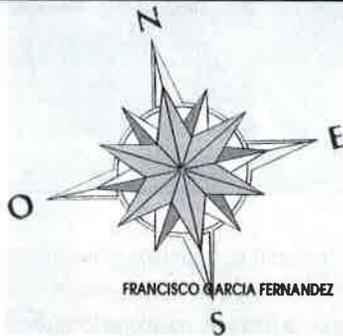
Este día se clausuró con una puesta en común por parte de los compañeros del Movimiento contra el Paro, la Pobreza y la Exclusión Social de Málaga (MPPE) de la situación malagueña, y de cómo tratan de buscar alternativas tanto en la reivindicación, como en la puesta en marcha de proyectos de economía social, como los que llevan a cabo en el Centro Social-Casa de Iniciativas (CS-CI), donde han puesto en marcha una cafetería cooperativa en la que trabajan seis personas que se encontraban en desempleo, y de la que sacan ingresos para vivir. Asimismo, se

nos animaba a visitar este espacio, y hacerlo nuestro con la participación - encuentra en c/ Postigo de Arance, 11.

La jornada del viernes, tras estos previos se encontraba centrada en la propia medida de la Renta Básica (RB), y en la necesidad de saber qué es lo que se pide cuando pide la RB, y qué está ocurriendo en el mundo de los políticos, cuando éstos comienzan a hablar de RB, pero refiriéndose a otra cosa diferente, ni incondicional, suficiente, ni como derecho. En este sentido José Iglesias Fernández, autor de cuatro libros sobre la RB y de varios artículos de estudios de aplicación práctica, nos puso corriente de su propuesta del modelo de RB, en el que se trata de no bajar la guardia frente a los juegos de poder, manteniendo lo que consideramos justo en su sitio.

A partir de aquí, se dejó paso a los participantes en las Jornadas para que trabajaran en grupos reflexionando tras la ponencia de Iglesias. Hay que decir que especialmente en Andalucía, que además tiene gran cantidad de personas en situación de carencia, el estado es bastante penoso, más aún si cabe que en otros territorios.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL
EN TRABAJO SOCIAL:
SUPUESTOS PRÁCTICOS I



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgrabajosocial.es

En Granada Librería Urbano. C/ Tablas, 6. Tel.: 958 25 29 09

Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados

en Trabajo Social de Málaga

Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta
la 2ª Edición

torios del Estado, pues aún no hemos conseguido que exista una ley que se ocupe de nuestros derechos sociales.

Al final de la puesta en común, se debatió sobre las cuestiones que suscitaban los diferentes abordajes tanto teóricos como prácticos de la RB. Uno de los debates más interesantes se produjo en torno a la forma de reivindicarla en lugares en los que se encontraban más alejados incluso de plantearse, como los países del sur, o los territorios más desfavorecidos de nuestro Estado, que además son los que más necesidad tienen de asegurar la cobertura de las necesidades básicas.

El sábado se dedicó a la puesta en movimiento de la propuesta, comenzando por una exposición a cargo de Manuel Sáez Bayona, miembro de Baladre, en que se contaba cuál había sido el recorrido de diversos movimientos sociales hacia la reivindicación de la RB. Como el día anterior, se dio paso al trabajo en grupo en que se describían las luchas y actuaciones de los colectivos allí presentes en sus territorios, o en un ámbito más amplio, estatal o europeo.

Igualmente, se puso en común lo traba-

jado en grupos, y se produjeron debates que se movieron entre la incertidumbre de no saber nunca si lo que se hace llegará a buen término, las ganas de seguir recordando que tenemos derecho a una vida digna independientemente de nuestro origen o situación, y los intentos de realizar esta vida mínimamente digna desde ya, pues se nos iba nuestra vida en ello.

A continuación, se hicieron presentaciones de los nuevos materiales sobre la RB que se han hecho, destacando el estudio de aplicación práctica de la RB en Cataluña hecho por José Iglesias, los materiales didácticos hechos por miembros de Baladre, los vídeos explicativos, el nuevo boletín de RB, etc. Estas presentaciones y los intercambios que la siguieron, nos dieron nuevas pistas sobre cómo hacer visible, deseable, pensable la RB.

Tanto el viernes como el sábado, se hicieron presentaciones de los grupos asistentes a las Jornadas, de forma sintética, y con el fin de saber quiénes éramos los que compartíamos las Jornadas, y cómo se lo montaban por cada sitio.

Por último, el domingo, se hicieron las

propuestas de trabajo y reencuentro, tanto en los marcos más locales y territoriales, como a nivel internacional. Aquí hay que destacar el encuentro internacional que se programó para 2004 en Barcelona, y al que quedáis todos invitados. En cuanto a la participación, hubo 120 personas que se inscribieron, a los que hay que añadir un número indeterminado de malagueños que pasaron por allí, bien para una charla concreta, o para uno de los días, y que hemos estimado en unas treinta o cuarenta personas. Sobre la procedencia de los participantes, aparte de los provenientes de diferentes sitios de nuestro Estado, hubieron algunos participantes internacionales, de Marruecos, Portugal y Alemania.

Si queréis más informaciones, os animamos a pasaros por el CS-CI, si estáis en Málaga, o por algún grupo que trabaje sobre la RB en vuestra ciudad, o en visitar la página: www.sindominio.net/renta-básica, donde podréis encontrar los materiales de estas y otras jornadas, sugerencias y contactos.

Bueno, pues hasta pronto, y ¡Renta Básica para tod@s!

Concluye el curso "Trabajo Social y Salud"

Carmen Medina Brizuela. CÁDIZ.

Durante los meses de octubre y noviembre, se ha venido impartiendo en el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social y AA.SS. de Cádiz, un curso de formación llamado "Trabajo Social y Salud". Ha sido organizado por la Empresa de Gestión y Formación Sociocultural "La Maga" (que se dedica a actividades formativas), por CC.OO. y por el Colegio de Diplomados/as en Trabajo Social y AA.SS. de Cádiz. La finalidad de dicho curso ha sido la preparación de oposiciones de cara a la convocatoria del proceso extraordinario de consolidación de empleo de personal no sanitario, Grupo B-Trabajadores Sociales del S.A.S., según Resolución de 7 de Mayo de 2002. Ha estado dirigido a todo/a Trabajador/a Social interesado en conocer su rol dentro del S.A.S.: competencias y grupos de intervención.

Los contenidos han sido:

- Tema 1: El derecho a la protección de la salud en la Constitución Española.
- Tema 2: Estatuto de Autonomía en Andalucía. Competencia en materia de Sanidad.
- Tema 3: Grupos de Riesgo. Educación y prevención sanitaria. Aportación desde el Trabajo Social.
- Tema 4: Trabajo interprofesional en salud.
- Tema 5: Funciones del Trabajo Social en la red sanitaria pública.

La metodología se ha basado en clases teóricas con realización de pruebas tipo test, similares al examen.

Al finalizar dicho curso se ha expedido un certificado acreditativo de los contenidos y duración del curso (50 horas).

II CONGRESO DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE TRABAJO SOCIAL DE ANDALUCÍA

"LA REALIDAD SOCIAL ANDALUZA A DEBATE"

Fechas de celebración: Jueves 20, viernes 21 y sábado 22 de febrero de 2003



Organiza:
Escuela Universitaria de Trabajo Social.
Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Lugar: Universidad Pablo de Olavide. Carretera de Utrera, Km. 1 41013 Sevilla.

Información y plazos de presentación de comunicaciones e inscripción:
Secretaría del II congreso de Escuelas de Trabajo Social de Andalucía.
Escuela Universitaria de Trabajo Social
Tlf.- 954218239, 954349067

Objetivo:

Con la celebración del II Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social pretendemos crear un marco a nivel de la Comunidad Autónoma Andaluza de encuentro, reflexión, participación y debate entre todos los sectores que participan en las Escuelas de Trabajo Social.

www.esismanoamano.com
Universidad Pablo de Olavide. Ctra. Utrera Km. 1 41013 Sevilla

Utilidades y Soluciones

La opción "Enviar a"



UNA MANERA muy práctica de sacar el máximo rendimiento y velocidad a tu tiempo delante de Windows es emplear y configurar las opciones de la herramienta "Enviar a". En esta solución te enseñamos sus secretos.

Esta herramienta la encontrarás en cualquier menú contextual de Windows, y te permitirá desplazar documentos (cambiando su ubicación), ejecutarlos en el programa que desees, enviarlos por correo electrónico o crear accesos directos en tu Escritorio sin hacer clic en ellos o arrastarlos hasta allí.

Enviar a Escritorio como acceso directo

Existen dos formas para enviar tus archivos al Escritorio como accesos directos:

1. Seleccionar un fichero, hacer clic con el botón secundario sobre él y seleccionar Enviar a. Aparecerá un desplegable en el cual deberás seleccionar la opción "Escritorio (crear acceso directo)".

2. La otra forma es seleccionar el archivo en cuestión, abrir el menú Archivo y seleccionar Enviar a. Verás otro desplegable idéntico al caso anterior, en el cual también deberás seleccionar "Escritorio (crear acceso directo)".

Nuevas opciones en el menú

Pero lo realmente interesante de esta herramienta no se encuentra entre sus opciones predeterminadas, sino en las posibilidades de personalizarla a nuestro gusto. De este modo, podemos incluir accesos directos como nuevas entradas en el menú y nos permitan enviar los documentos a aquellos programas o carpetas de uso común.

Para incluir estas nuevas opciones en el menú "Enviar a:" entra en "WINDOWS/Sendto" y crea un acceso directo al programa que desees añadir, o a

Áncón de Internet

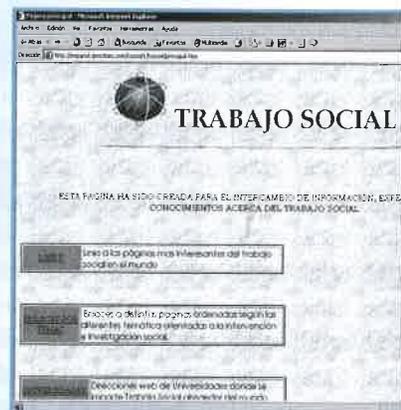
Casa Alianza es una organización independiente sin fines de lucro, dedicada a rehabilitación y defensa de los niños y niñas de la calle en Guatemala, Honduras, México y Nicaragua, la dirección es <http://www.casa-alianza.org/ES/about/>

Una web de ayuda para el Alzheimer: <http://www.tallerdememoria.com>

Es una herramienta de estimulación cognitiva impulsada por los laboratorios Pfizer y Esai, pone al servicio de los cuidadores información muy útil para ayudarles en sus tareas con el enfermo.

Esta página ha sido creada para el intercambio de información, experiencias y conocimientos del trabajo social. Aunque la página tiene un diseño muy sencillo no por ello deja de ser menos útil, recomendamos su visita por la cantidad de documentos que en ella se puede encontrar. Su dirección <http://espanol.geocities.com/tsocial1/tsocial/principal.htm>

Uno de los directorios analíticos existentes mas destacados, NEE Directorio, Recursos en Internet sobre Necesidades Educativas Especiales, en: <http://paidos.rediris.es/needirectorio/>



NUEVAS TECNOLOGIAS EN SERVICIOS SOCIALES

- Listas de distribución (En español- RedIris)
- DEPRESION
- Foro sobre salud mental
- INVESTDRO
- Foro de expertos en drogodependencias
- PSQ-IJ
- Psiquiatría y psicología de la infancia y la adolescencia
- TSOCIAL
- Foro sobre trabajo social.

Asoc para Prez

la carpeta donde habitualmente almacenamos tus archivos (vídeos, MP3, etc).

Enviar por correo electrónico

Esta opción está asociada al Outlook Express, si elegimos esta opción se abrirá el correo electrónico sin necesidad de entrar en el mismo, elegimos la dirección abriendo la libreta de direcciones y ya está.

Marcia Morales

PROTECCIÓN DE UN DOCUMENTO WORD

Si queremos que nadie pueda leer ni manipular un documento de Word que guardamos en el disco duro de un ordenador, debemos protegerlo con una contraseña. Para ello daremos los pasos siguientes:

Después de tener el documento creado, vamos a Archivo\Guardar como... Pulsamos el botón Herramientas, que está en la parte superior derecha de la ventana que se nos ha abierto, y seleccionamos Opciones de seguridad...

Escribimos en el recuadro Contraseña de apertura la que nosotros queramos. Después de pulsar en el botón de Aceptar, volvemos a escribirla para confirmarla. Pulsamos en Aceptar. Volvemos a la ventana de Guardar como. Si todavía no le hemos dado un nombre al documento se lo damos ahora. Pulsamos en Guardar y el documento ya quedará protegido. Cuando queramos abrirlo nos pedirá la contraseña. Si no la escribimos, el documento no se abrirá.



Noticias SOANT

FUENTE CIBERSUR ON-LINE

▶ LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES MARCA EL PROGRESO DE ANDALUCÍA EN EL SECTOR TIC

El progreso experimentado en los últimos años, y el grado de incorporación de los jóvenes a las Tecnologías de la Información son las principales conclusiones que arroja el primer barómetro sobre indicadores de desarrollo de la Sociedad de la Información en Andalucía, que ha elaborado el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía (IESA).

El Consejero de la Presidencia, Gaspar Zarrías, ha destacado que el estudio propone, entre los aspectos a incidir por parte de la Junta, en el incremento de la disponibilidad de equipamiento y acceso a Internet, el aumento de la formación en el uso de Nuevas Tecnologías, y el fomento del interés de los ciudadanos por el uso de éstas.

Por lo que respecta al equipamiento informático, el 32,9 % de los hogares andaluces tienen ordenador personal, pero sólo el 28,9 % de los españoles.

▶ ANDALUCÍA ESTÁ EN VÍAS DE INCORPORARSE A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Consejo Económico y Social de Andalucía ha presentado el estudio "Andalucía ante la Sociedad de la Información". El informe de investigación, ha sido realizado por el Instituto de Desarrollo Regional (IDR), ha puesto de manifiesto que, aunque la comunidad posee las infraestructuras necesarias, Andalucía no se encuentra

aún inmersa en la Sociedad de la Información. Cabe destacar que, aunque un 96% de las empresas encuestadas cuenta con ordenadores, tan sólo el 21% de los trabajadores usa el ordenador en su puesto laboral.

▶ LA TELEASISTENCIA PRIVADA LLEGA A LA REGIÓN ANDALUZA DE LA MANO DE PROAMIGO

La empresa española de teleasistencia domiciliar Proamigo está en proceso de expansión por Andalucía. Gracias a esta compañía, que cuenta con los más sofisticados sistemas, los ciudadanos andaluces podrán beneficiarse de un servicio cada vez más demandado y que ya tiene un precedente en el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Junta de Andalucía.

▶ LA JUNTA ESTABLECE SU PROPIO PLAN DE CHOQUE CONTRA LA "BRECHA DIGITAL"

La Junta de Andalucía pretende que los andaluces entren de lleno en la Sociedad de la Información. Para ello ha puesto en marcha el Plan i@andalus de Iniciativas Estratégicas para el Desarrollo de esta Sociedad para el 2002-2004, como aportación de la Segunda Modernización. Dentro de este Plan se encuentra el programa Guadalinfo, que pretende acercar las nuevas tecnologías a las zonas más despobladas de nuestra comunidad y salvar así la denominada "brecha digital".

Estructura y metodología en un Centro de Servicios Sociales Comunitarios: La del Distrito Centro en Málaga (I)

EN ESTE y los dos próximos números de TSD, Cristóbal Gil Valenzuela, Diplomado en Trabajo Social y Jefe de Sección de Servicios Sociales del Distrito Centro, nos da a conocer algunos aspectos, que pudieran resultar de interés profesional del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Cen-

SE TRATA de uno de los diez centros que conforman la red básica de atención primaria en el municipio de Málaga, que depende del Ayuntamiento de la ciudad.

El artículo se ha estructurado atendiendo a la demanda que la propia redacción de la revista TSD ha realizado, y por tanto se ha puesto el acento en los procesos organizativos y metodológicos del Centro.

En este número, se hace una descripción genérica con la intención ofrecer una visión completa del centro como organiza-

El Centro cuenta con cuatro Equipos de Intervención Social que atiende el distrito, Casco Histórico, Capuchinos-Olletas, La Victoria y Trinidad-Perchel.

ción, sus objetivos, los programas y prestaciones, el personal, instalaciones, la estructura funcional, etc. Y a continuación, se plantea cómo es el objeto de intervención de este centro. Para ello presenta una breve descripción de las peculiaridades de la Zona de Trabajo Social "Distrito Centro", haciendo especial énfasis en la población, los núcleos de riesgo social y la priorización de necesidades sociales con la que se trabaja.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

El Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro se encuentra ubicado en C/ Cañaveral, 13-15, en el barrio del Perchel. Este Centro forma parte de la red básica de servicios sociales municipales de atención primaria del Ayuntamiento de Málaga.

Está integrado en la estructura administrativa de la Junta Municipal del Distrito Centro, dependiendo de la Jefatura de Sec-

ción de Servicios Sociales de la Junta. En cuanto a programas y prestaciones depende de la planificación y directrices generales del Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas. El conjunto de prestaciones que oferta el Centro dependen de este centro gestor.

Finalidades

Como equipamiento de la red básica de servicios sociales del municipio, el Centro tiene las siguientes finalidades:

- 1.- Evitar las desigualdades sociales motivadas por el desconocimiento o dificultades personales para acceder a los recursos sociales.
- 2.- Garantizar el derecho a una convivencia personal y familiar adecuada a los ciudadanos.
- 3.- Lograr la integración de personas y grupos en los distintos sistemas sociales (familia, escuela, trabajo, cultura, relaciones sociales...) para evitar la marginación y exclusión social.
- 4.- Cubrir necesidades básicas ante situaciones de carencia de medios económicos.
- 5.- Promover y canalizar la solidaridad social a través del apoyo a las ONGs y el Voluntariado.

Servicios y actuaciones

Para alcanzar estos objetivos el Centro ofrece los siguientes servicios y actuaciones:

- 1.- Información, valoración y orientación a ciudadanos en estado de necesidad.
- 2.- Gestión de prestaciones y recursos sociales (pensiones, salario social, viviendas sociales, becas, acceso formación ocupacional,...).
- 3.- Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con limitación de autonomía personal.
- 4.- Tratamientos y apoyo a personas y familias en situación de crisis (desestructura-

ción familiar, malos tratos, abandono de menores, incapacidad para gobernarse a sí mismo,...).

- 5.- Gestión de alojamientos alternativos (residencias, centros de acogidas, pisos tutelados, acogimientos familiares,...).
- 6.- Gestión de prestaciones económicas municipales ante situaciones de carencias de medios para la subsistencia básica (ayudas económicas no periódicas y ayudas económicas familiares).

El SIUSS como instrumento de trabajo profesional y de gestión, está complementado por instrumentos específicos, la Historia Social y el RII.V2001.

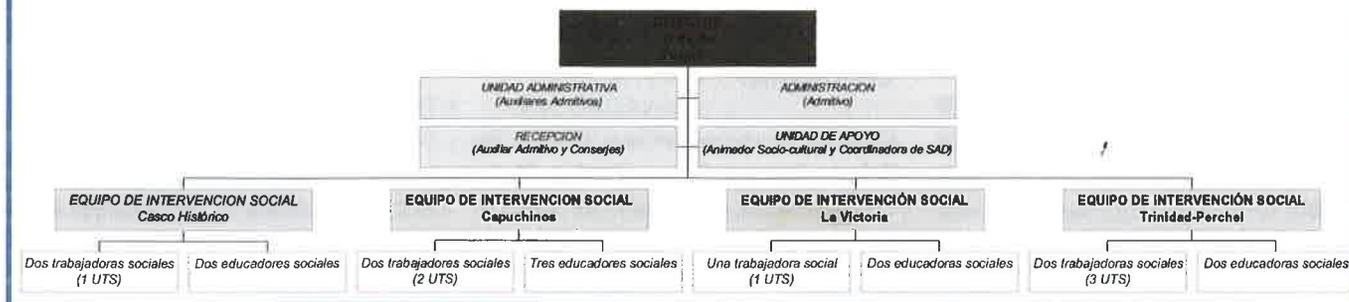
- 7.- Gestión de becas de guardería dirigidas a familias que requieren apoyo social para su inserción en el mercado laboral.
- 8.- Actividades dirigidas a la prevención de la marginación y a la inserción social (sesiones educativas con familias, prevención del absentismo escolar, talleres y actividades de tiempo libre con finalidad educativa,...).
- 9.- Actividades de fomento, apoyo y coordinación de las expresiones de solidaridad social: ONGs, grupos de autoayuda y voluntariado social.

Zonas de atención, programas y personal

El Centro cuenta con cuatro Equipos de Intervención Social que atiende el distrito, dividiéndolo en cuatro zonas:

- 1.- Casco Histórico. Dos trabajadoras sociales y dos educadores.
- 2.- Capuchinos-Olletas. Dos trabajadores sociales y tres educadores.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. DTO. CENTRO



3.- La Victoria. Una trabajadora social y dos educadoras.

4.- Trinidad-Perchel. Dos trabajadoras sociales y dos educadoras.

Los EIS disponen de un personal complementario para el desarrollo de determinados servicios. En el Programa de Prevención de la Marginación e Inserción Social trabajan 12 monitores sociales, en el Servicio de Ayuda a Domicilio trabajan 18 auxiliares de hogar (personal de la empresa municipal "Más Cerca SAM") y 1 supervisora. Un animador sociocultural, una trabajadora social es el personal de soporte para el Programa de Cooperación Social y la coordinación del Plan Integral del distrito.

Por último la estructura del Centro la completa el personal de administración (2 auxiliares y 1 administrativo), recepción (3 conserjes), limpieza (2 limpiadoras). La dirección del Centro depende de un Jefe de Sección, de profesión Trabajador Social.

La prestación de servicios y el desarrollo de las actividades se realizan en las instalaciones del Centro y otras dependencias periféricas, con objeto de acercar los servicios a los ciudadanos: Junta de Distrito, Corralón de Santa Sofía y Club Juvenil -situado en C/ Marqués de Cádiz-. Por otro lado, la atención directa al ciudadano se realiza en las dependencias del Centro y a domicilio.

Intervención

La intervención social que el centro desarrolla está ordenada atendiendo a las siguientes actividades:

1.- Diagnóstico General de la Zona de Trabajo Social (ZTS). Prioriza las necesidades sociales.

2.- La planificación anual. Emanada del Plan Municipal de Servicios Sociales y está compuesta por: el Plan de Centro, cinco programas (para cada prestación básica) y un conjunto de proyectos. Cada EIS hace una programación anual de actividades para ejecutar los proyectos en su zona (utilizan una aplicación informática).

3.- La evaluación y memoria anual.

En la atención de casos y familias se aplica un procedimiento técnico estandarizado que garantiza una intervención integrada a nivel de método, de estructuras organizativas y de recursos del Centro

El Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), como instrumento de trabajo profesional y de gestión, está complementado por instrumentos específicos del Ayuntamiento de Málaga como son la Historia Social y el RII.V2001. La Historia Social es un soporte documental que guía, a nivel de método, los proce-

dimientos de atención de individuos y familias. El RII.v2001 es una aplicación informática que automatiza la gestión de las prestaciones específicas del Ayuntamiento de Málaga.

En el Centro de Servicios Sociales se trabaja con una red informática que forma parte de la Intranet Municipal. Existen 26 puestos informatizados y conectados a la Intranet. La burocracia de la organización está implementada en la red, mediante un sistema de carpetas compartidas que ha permitido imprimir una enorme eficiencia y simplificación de estos procesos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO CENTRO.

Origen y configuración actual del centro.

El origen del área urbana del Casco Histórico data de la época Fenicia. El desarrollo histórico del distrito ha sido el desarrollo de la ciudad hasta la segunda mitad del siglo XX. La expansión de la ciudad, a partir de los años 60, dejó al centro histórico en segundo plano hasta perder la propia función de centralidad (desplazada a La Malagueta y Prolongación de la Alameda).

El Centro quedó sumido en un deterioro integral, urbanístico y sociológico. Habitado por población "atrapada" y grupos sociales insolventes.

Las políticas de rehabilitación llevadas a cabo en el pasado decenio han logrado "reanimar" este espacio urbano dotándolo de nuevas funciones

En el año 2001 el Centro atendió un considerable volumen de población y gestionó un importante paquete de prestaciones y actividades, como se refleja en los siguientes datos de la memoria del mencionado año:

- Usuarios atendidos por las trabajadoras sociales: 2.049 personas.
- Número de expedientes trabajados en el Centro: 1.208.
- Familias de tratamiento y apoyo: 275 familias.
- Usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio: 388 personas.
- Informes técnicos emitidos: 432.
- Ayudas Económicas no Periódicas gestionadas: 434.
- Ayudas Económicas Familiares gestionadas: 101.
- Becas de Guarderías gestionadas: 190.
- Beneficiarios de talleres de inserción: 779.
- Menores absentistas atendidos: 162.

comerciales y turísticas, haciéndolo de nuevo habitable y atractivo para los ciudadanos. En nuestros días nos encontramos en pleno proceso de transformación del Centro Histórico.

La construcción de grandes barriadas de viviendas sociales desarrolladas a finales de los años 80 y mitad de los 90, han mejorado sin duda la calidad de vida urbana pero han provocado el asentamiento de importante bolsa de población de riesgo social.

Esto ha determinado un incremento de las necesidades sociales en la zona, a la vez que se ha disparado la demanda, subjetiva y objetiva, de prestaciones y servicios sociales.

Divisiones territoriales y zonas de riesgo social del distrito centro.

La Zona de Trabajo social Centro se compone de siete Unidades de Trabajo Social. Que constituyen demarcaciones territoriales operativas que el Área de Bienestar Social considera mas adecuadas para ofertar a los vecinos las prestaciones básicas de servicios sociales.

La UTS 1 está constituida por el Casco Histórico.

La UTS 2 es la zona de Capuchinos.

La UTS 3 se denomina La Victoria.

La UTS 4 es Olletas-Los Montes.

La UTS 5 es Perchel Sur.

La UTS 6 está formada por el Perchel Norte.

La UTS 7 es el barrio de la Trinidad.

En cada una de estas demarcaciones territoriales encontramos núcleos de gran concentración de población de riesgo. Destacan los barrios de Cruz Verde-Lagunillas,

La construcción de grandes barriadas de viviendas sociales ha determinado un incremento de las necesidades sociales en la zona

Molinillo, Capuchinos antiguo, Ollerías-San Rafael, Trinidad Sur y Perchel Norte. Estas barriadas, en materia de vivienda, han mejorado pero no lo han hecho en hábitos de vida y cultura, su población mantienen un índice muy alto de paro y una importante economía sumergida, toxicomanías y familias con problemas de desestructuración.

Descripción demográfica de la población.

Se ha tomado como referencia el Padrón de Habitantes a 1 de octubre de 2001. El total de la población del Distrito Centro es de 84.614 habitantes. Esta población

En el distrito encontramos una gran variedad de grupos sociales que otorga una singularidad especial a esta zona.

supone el 15% de la población total de Málaga (559.159 habitantes).

La principal característica de la estructura demográfica del Centro es una clara tendencia al envejecimiento. La población

mayor de 65 años supera el 20% del total del distrito, mientras que considera la ciudad en su conjunto supone solo un 15%. En los barrios del Casco Histórico los mayores superan el 27%.

La franja infanto-juvenil, entre 0 y 18 años, supone un 17% (en la ciudad el 22%) lo que determina una muy baja capacidad de crecimiento de la población (ver Pirámide de Población).

Otro dato demográfico característico es el gran porcentaje de personas que viven solas, alcanzando el 11,5%, mientras que en la ciudad solo supone el 6,5%.

En el distrito residen 31.746 unidades familiares que suponen el 17% del total Málaga. La media de miembros por unidad familiar es de 2,6 personas (en la ciudad es de 3) lo que nos indica la pronunciada caída de nacimientos y el consiguiente envejecimiento de la población del distrito.

Las familias numerosas solo suponen el 11% (3.700 familias), la mayoría de ellas residen en los barrios de riesgo social. Sobre todo aquellas que superan los 4 hijos que suponen 524 familias.

Grupos y necesidades sociales del distrito.

En el distrito Centro encontramos una gran variedad de grupos sociales, aspecto que otorga una singularidad especial a esta zona.

Hay una variada estratificación social que integra la mayor parte de los estratos sociales presentes en nuestra sociedad. Los más significativos son: Grupos de clases medias, grupos de clases media-obrera, grupos de clase obrera-baja,

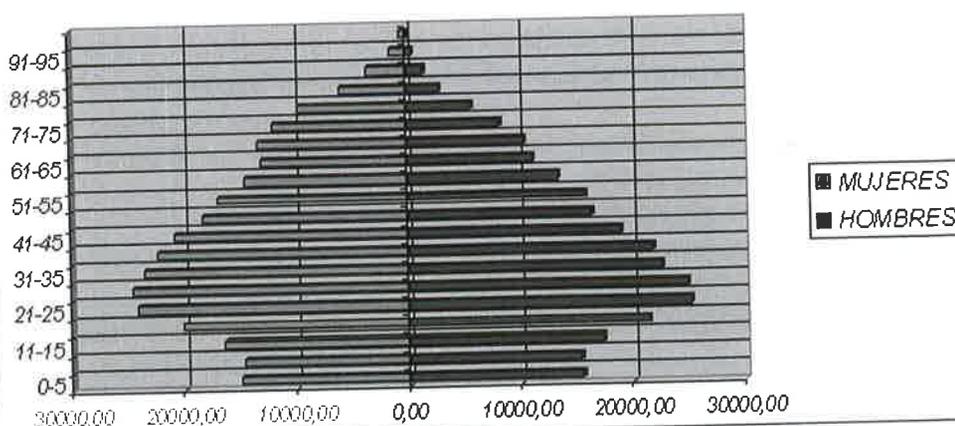
Es relevante el volumen de población de 'cultura marginal' que reside en el distrito. Esto es debido al elevado número de viviendas sociales y a la existencia de un mercado de alquileres de bajo precio en los barrios de infravivienda.

Por sectores de población los colectivos sociales prioritarios, son las familias, los menores y jóvenes, los mayores y los inmigrantes.

Las necesidades sociales más relevantes, priorizadas en el Diagnóstico Social de la ZTS, son:

a.- Relacionadas con la falta de información y dificultades personales y sociales para acceder a los recursos, son por este orden:

PIRAMIDE DE POBLACION



Existen entidades de solidaridad que se han ubicado en el Distrito, tras la cesión de locales como sedes en los edificios de Viviendas Sociales.

- Falta de información sobre recursos de empleo.
 - Falta de información sobre recursos del sistema sanitario.
 - A continuación le siguen los recursos sobre inserción social y trámites jurídicos.
 - Desconocimiento de los recursos sociales en general.
- b.- En cuanto a los problemas relacionados con la convivencia familiar:
- Deterioro de las relaciones familiares (conflictos de pareja, intergeneracionales, etc.).
 - Limitación de autonomía personal para las actividades de la vida diaria.
 - Incumplimiento de las obligaciones económicas, ante problemas de separación ó abandono.
 - Inadecuada administración del presupuesto familiar.

- El fenómeno de la violencia familiar que presenta niveles alarmantes en las zonas de mayor riesgo social.
- c.- En relación a las dificultades de integración social y problemas relacionados con la marginación social:
- Es muy importante el considerable volumen de familias con hábitos culturales disfuncionales.
 - En segundo lugar está la búsqueda del primer empleo en sectores juveniles.
 - Muy importante destacar los grandes desajustes relacionados en el centro escolar (inadaptación a las normas, rechazo y discriminación).
 - Le siguen parados de larga duración que afecta a un importante volumen de la población, y ha generado en determinados sectores la aparición de otra problemática (alcoholismo, desajustes familiares).
- d.- Los problemas más importantes relacionados con la falta de medios para la subsistencia son los siguientes:
- Las malas condiciones de habitabilidad de la vivienda por falta de medios económicos. En el distrito existe aun un enorme parque de infravivienda habitada.

- Como segundo problema está la falta de alojamiento debido a la carencia de medios económicos. Se produce un importante volumen de desahucios por impago de alquileres.
- Como tercer problema está la carencia de medios en general.

Entidades de solidaridad y movimiento asociativo del distrito.

Existe gran número de entidades de solidaridad que se han ubicado en el Distrito, tras la cesión de locales como sedes en los edificios de Viviendas Sociales. Estas desarrollan un importante papel y constituyen un factor clave para el desarrollo de las estrategias comunitarias que el Centro desarrolla.

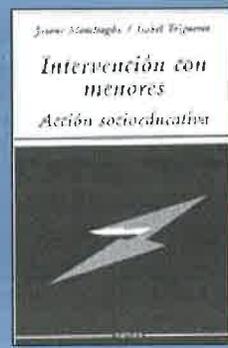
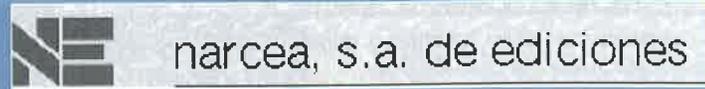
En general, el movimiento asociativo del distrito está formado por rico y variado entramado de asociaciones de vecinos, de tercera edad, juveniles y pensionistas.

En la actualidad la mayoría de ellas forman parte junto al Centro de Servicios Sociales de la Red de Atención Social del Distrito.

Cristóbal Gil Valenzuela.
Diplomado en Trabajo Social.

Jefe de Sección de Servicios Sociales del Distrito Centro del Ayuntamiento de Málaga.

TÍTULOS DE LA COLECCIÓN NARCEA SOCIOCULTURAL RECIBIDOS EN LA BIBLIOTECA DEL CODTS DE MÁLAGA POR GENTILEZA DE:



Narcea, S.A. de Ediciones
Av. Dr. Federico Rubio y Galí, 9
28039 Madrid (España)
Tel. 34-91-554 64 84
Distribución: 34-91-554 61 02
Fax: 34-91-554 64 87
e-mail: narcea@narceaediciones.es

Programa de lucha contra la discriminación de personas inmigrantes

NATIVIDAD Cepillo Benítez es Trabajadora Social y actualmente es la **Coordinadora del Programa de Empleo para Inmigrantes**, perteneciente a la **RED INTER-LABORA**, en la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Cádiz. Nos ha concedido una entrevista para conocer a fondo este Programa.

- **Entrevistadora: ¿Qué es el Programa operativo pluriregional de lucha contra la discriminación de personas inmigrantes?**

- Natividad C.: El Programa Operativo se enmarca dentro del Primer Plan de Empleo de Cruz Roja Española, que comprende el periodo 1999-2003, la finalidad que pretende es potenciar las capa-

· Facilitar la inserción laboral a través de la intermediación y del apoyo a iniciativas empresariales.

· Impulsar propuestas y acuerdos con las administraciones, agentes sociales y otras organizaciones, para mejorar la situación socio-laboral de los colectivos más vulnerables.

poco a poco si van conociéndonos más las entidades relacionadas con el empleo a nivel provincial.

- **E.: ¿Cuáles son tus funciones en dicho Programa? ¿Y las del resto del Equipo Interdisciplinar que trabaja contigo?**

-N.C.: El Programa está formado por un equipo mixto, organizado por las diferentes áreas que lo comprenden, los cuales serían: formación, orientación, sensibilización, intermediación, acogida e información y autoempleo. Cada persona del equipo realiza funciones diferentes aunque estamos coordinados. Por ejemplo, Mariano, voluntario que lleva con nosotros desde el inicio del programa, está adscrito al servicio de intermediación. Él es el encargado de buscar las ofertas por Internet y prensa, así como hacer seguimiento a los y las participantes.

Mis funciones más específicas son: Contacto con los agentes (entidades) internos y externos del Programa y Coordi-

dinación de las acciones del programa, acciones relativas a la orientación laboral y formación, actuaciones de sensibilización e información, etc.

- **E.: ¿Qué obstáculos encuentras ante el colectivo de Inmigrantes a la hora de trabajar con ellos y ellas?**

-N.C.: Los obstáculos que encuentro son: poca especialización profesional, falta de motivación hacia su integración laboral, barreras lingüísticas, roles tradicionales, cargas familiares y familia extensa -especialmente en el colectivo de



Natividad Cepillo coordina el Programa de Empleo para Inmigrantes.

· Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

· Aumentar la empleabilidad, mediante la orientación y la formación profesional, la adquisición de hábitos laborales y el acompañamiento hacia el empleo.

· Dentro del Plan de Empleo se encuadra la RED INTER-LABORA, dirigida al colectivo de inmigrantes con Permiso de Trabajo o en trámites, presente en la mayoría de los territorios del país. Entre sus objetivos destacan:

· Aumentar la empleabilidad, mediante la orientación y la formación profesional, la adquisición de hábitos laborales y el acompañamiento hacia el empleo.

· Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- **E.: ¿Crees que el Programa en el que trabajas es conocido por el resto de los y las profesionales de los Servicios Sociales?**

- N. C.: Dentro de nuestras actuaciones se ha contemplado desde el inicio, la difusión del Programa (reparto de cartelería, coordinación, entrevistas, ...). Si que es cierto que Cruz Roja es más conocido por la atención social a inmigrantes porque lleva funcionando desde más tiempo, pero

mujeres-, dificultades de integración social, desconocimiento del mercado laboral, falta de hábitos laborales, rechazo de la sociedad de acogida, ausencia de redes externas y familiares, trato diferente del empresario en relación al país de origen, precariedad de ofertas laborales que ofrecen a este colectivo vulnerable.

-E.: ¿Qué aspectos destacarías de ellos/as como más positivos?

-N.C.: Alta disponibilidad geográfica y flexibilidad horaria; gran capacidad de adaptación al mercado laboral; motivación hacia el aprendizaje laboral más que formativo; aprendizaje rápido del idioma (la mayoría maneja más de un idioma, por lo que tiene mucha más facilidad para aprender el castellano) y son personas capaces de afrontar grandes niveles de riesgo, ya que han tomado la decisión de abandonar sus raíces para venir a un lugar desconocido.

-E.: Explicanos cual es el perfil del usuario/a que acude al Programa de Empleo para Inmigrantes de la Cruz Roja Española. ¿Estaría el típico inmigrante procedente de países Africanos-Subsaharianos que llegan en patera a nuestras costas?

-N.C.: No tenemos un perfil homogéneo, si coincide con el intervalo de edad para trabajar. Hay mayoría de hombres. Hay un sector con poca cualificación y otro más cualificado, independientemente de países de origen. La mayoría están desempleados. Las vías de acceso a España son distintas, aunque en el Programa no llegan un gran número de personas que vengan en patera. Casi todos tienen experiencia laboral previa.

-E.: ¿Opinas que existen suficientes asociaciones y entidades que se preocupen por este colectivo? ¿Deberían haber más?

-N.C.: En mi opinión creo que hay asociaciones, pero debido a las carencias que sufre el colectivo y a sus necesidades se deberían desarrollar más acciones y deberían haber más ayudas por parte de las O.N.G.s y entidades públicas y privadas, así como una mayor coordinación entre las actuaciones que desarrollamos.

-E.: ¿Qué organizaciones os derivan a los y las participantes en el Programa?

-N.C.: Hay de todo: ONG, Servicios Sociales Comunitarios, Entidades dedicadas al colectivo de Mujeres, al colectivo de personas desempleadas y entidades de empleo.

-E.: ¿Quiénes se integran más fácilmente en nuestro país? ¿De qué país proceden? ¿A quienes les es más difícil la adaptación a nuestras costumbres?

-N.C.: No depende, ni es cuestión de países, depende de personas. El éxito depende de las situaciones personales y de las experiencias vividas. El hecho de nacer en un país u otro no te determina completamente como persona.

-E.: ¿Encuentras diferencias en la búsqueda de empleo entre hombres y mujeres? ¿Qué empleos encuentran ambos sexos?

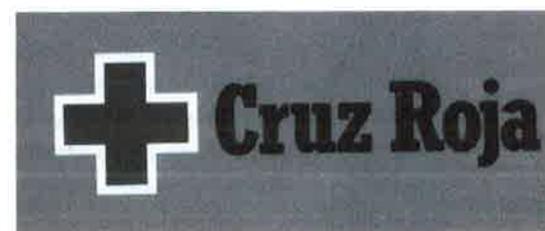
-N.C.: Al igual que para las personas españolas el mercado laboral está sesgado. Existen diferencias, tradicionalmente el tejido empresarial relaciona al hombre para Agricultura y la mujer para empleada de hogar. Uno de nuestros retos es el introducir medidas para modificar estas actitudes.

Dentro del Programa se contemplan acciones positivas para evitar la discriminación hacia las mujeres..

-E.: ¿Os llegan ofertas de empleo al Programa? ¿Qué tipo de candidatos/as os solicitan?

-N.C.: Nos llegan Ofertas de Empleo, pero nunca son suficientes porque siempre hay personas esperando en la bolsa de empleo.

Desde el Programa se realiza una prospección al tejido empresarial presentando el Programa y los servicios que se prestan.



Los candidatos y candidatas que se seleccionan se relacionan con la agricultura y empleadas de hogar. Aunque cada vez se demandan más otro tipo de empleos en el sector de las ventas, hostelería e industria.

-E.: ¿Crees que es verdad que el mito de los inmigrantes vienen a España a quitarnos empleo a los españoles?

-N.C.: No, en absoluto. Son personas que vienen porque tienen dificultades en sus países y tienen todo el derecho a una opción de vida mejor y a enriquecernos con sus valores (familia, sentido de solidaridad) y sus costumbres.

Carmen Medina Brizuela
Trabajadora Social

**Ponga aquí su
publicidad**

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as

En: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

La Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor. Un conjunto de inversiones y modificaciones

ACTUALMENTE en nuestro país la responsabilidad penal de los menores se regula por Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, entrando en vigor el 13 de enero del pasado año y que hasta el momento ha sufrido dos modificaciones en su prematura vida: las Leyes Orgánicas 7/2000 y 9/2000, ambas de 22 de diciembre.

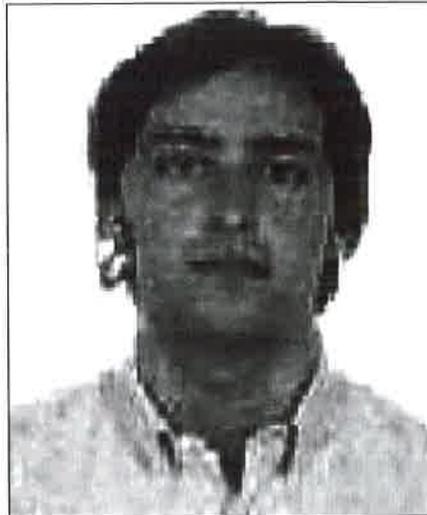
DICHO articulado sustituyó así a la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948, tras la importante reforma que sufrió por L.O. 4/1992, de 5 de junio, reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores. Esta última norma fue promulgada fruto de la Sentencia del Tribunal Constitucional 36/1991, de 14 de febrero, que declaró inconstitucional el art. 15 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores y que consideró aplicables al enjuiciamiento de menores los derechos fundamentales que consagra el art. 24 de nuestra Constitución.

La elaboración de la LORPM es consecuencia ineludible de lo dispuesto en el art. 19 del Código Penal, y su pretensión es ofrecer un marco de auténticas garantías al proceso para exigir responsabilidad penal a los menores que cometan un delito, primando como elemento determinante el interés del menor, así como fomentar la reeducación de los mismos teniendo en cuenta sus circunstancias y configurar las competencias de las Comunidades Autónomas en la ejecución de las medidas impuestas mediante Sentencia por los Jueces de Menores.

Responsabilidad

Un breve apunte sobre el concepto de responsabilidad. Recordar que cuando un menor comete un delito esta es diferente. Y es que se encuentra basada en criterios fundamentalmente educativos y de fomento de la personalidad del menor. De esta manera las medidas aplicables al mismo deben utilizarse de forma flexible teniendo en cuenta las necesidades del menor infractor. Por ello la Ley trata de establecer que la responsabilidad juvenil, aunque teóricamente sea penal, tenga rasgos propios, sin perjuicio de las garantías comunes que corresponden a toda persona enjuiciada.

Sin duda el gran número de pretensiones englobadas y la importancia del tema nos debe concienciar en primer lugar de la difi-



Victor Valdivia Camino.

cultad que conlleva dicha regulación; y es que se ha necesitado poner de acuerdo a cientos de expertos en el estudio del menor: Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos y Penalistas entre otros han sido consultados respecto a los puntos claves... Sin olvidar además la necesidad de articular las infraestructuras para acoger a los menores que deben ser tratados. •

Visión general

Pero hagamos una visión general al contenido de la Ley: Se aplica a "las personas mayores de 14 años y menores de 18 por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o en las leyes penales especiales" (art. 1.1). El límite mínimo de los 14 años es conforme a determinadas tendencias del Derecho comparado y a la opinión predominante entre los profesionales del sector.

Pero ¿qué ocurre por debajo de este límite de edad? No existe en estos casos responsabilidad sancionadora, sino una mera aplicación de las normas civiles sobre protección de menores, fundamentalmente el Código civil y la Ley Orgánica de 15 de enero de 1996.

Por encima de los 18 años, de conformidad con el artículo 69 del Código Penal, la Ley de Responsabilidad se aplica a los autores de delitos o faltas comprendidos entre los 18 y los 21 años, siempre y cuando el Juez de Instrucción lo considere adecuado y así lo declare de forma expresa, teniendo en cuenta para ello la naturaleza de los hechos, la no existencia de antecedentes penales y las circunstancias personales del imputado (art. 4).

El contenido de esta norma se encuentra en suspenso en la actualidad, según establece la Disposición transitoria única de la Ley Orgánica 9/2000, por lo que el art. 69 del Código Penal y el art. 4 de la Ley de Menores no entrarán en vigor hasta el próximo 13 de enero.

Según el art. 4 son condiciones necesarias para que se aplique la Ley del Menor a los jóvenes entre 18 y 21 años las siguientes:

1) Que el hecho constituya falta o delito menos grave sin violencia, intimidación ni grave peligro para la vida o integridad física de las personas (art. 4.2.1°).

2) Que el sujeto no haya sido condenado en sentencia firme por hechos delictivos cometidos una vez cumplidos los 18 años (Art. 4.2.2°).

3) Que las circunstancias personales del imputado y su grado de madurez aconsejen la aplicación de la Ley (art. 4.2.3°). Destacar la importancia de este último punto debido al margen discrecional de uso que ofrece al Juez y pudiendo así acercar el articulado a los casos concretos.

Entre los límites anteriormente indicados de 14 y 18 años, la Ley establece una 'subdivisión' entre los menores y mayores de 16 años. Cuestiones como la relativa a la naturaleza y duración de las medidas que pueden ser impuestas (art. 9), y el derecho del perjudicado a personarse en el expediente (art. 25) son las que determinan uno u otro lugar.

Transcurridos varios meses de la entrada en vigor de la Ley, se inició la formación de

especialistas y la construcción de centros adecuados a la normativa, perdiendo de esta manera un tiempo muy valioso durante todo el año 2000 para tal labor y pudiendo haber evitado, en mi opinión, algunas de las sorpresas que ahora se están produciendo.

Reformas

Además ha sufrido, antes de que entrara en vigor, dos importantes reformas. Por un lado, la LO 7/2000, de 22 de diciembre, que introdujo algunas especialidades para el enjuiciamiento de las conductas de los menores responsables de delitos terroristas; por otro, la L.O. 9/2000 la cual adapta la Ley Orgánica del Poder Judicial a las previsiones de la LORPM e introduce un cambio de atribución de competencia en materia de apelación contra las resoluciones de los Juzgados de Menores en favor de las Audiencias Provinciales. Sin olvidar la ya mencionada suspensión de aplicación según la disposición transitoria única de la LO 9/2000, "en lo referente a los infractores de edades comprendidas entre los 18 y 21 años, por un plazo de dos años desde la entrada en vigor de la misma". Y esto no es todo, ya que para antes de Enero se espera una nueva reforma según el Ministerio de Justicia hizo público recientemente y mediante la cual se pretende evitar que se aplique al tramo de 18 a 21

años, previsto por la normativa para delitos menores y siempre que el Juez lo estime oportuno. Esta última decisión aún no llevada a cabo es fruto de la presión ejercida por la totalidad de las Autonomías las cuales han reiterado su deseo de no aplicar la Ley a este tramo de edad. Por ello, el Ministro de Justicia señaló que es de sentido común que esta reforma sea aprobada antes de que finalice la moratoria en enero de 2003. Veremos si se cumple o no. Y por supuesto queda pendiente el asunto del Reglamento que desarrolle la comentada Ley. ¿Y dónde encontramos el problema más trascendente de esta Ley? Sin duda en su aplicación. En su artículo 7 se presenta una lista de catorce medidas aplicables a los menores infractores, la mayoría de ellas no privativas de libertad: amonestación, privación del permiso de conducir o licencia de armas, realización de tareas socio educativas, prestaciones en beneficio de la comunidad; convivencia con otra persona, familia o grupo educativo; libertad vigilada (con facultad del juzgador de imponer reglas de conducta), asistencia a un centro de día, tratamiento ambulatorio o inhabilitación absoluta. Basta ojearlas de forma escueta para que venga a nuestros pensamientos la complejidad de llevarlas a cabo y la cantidad a invertir para tal fin. Un ejemplo: La Fiscalía General ya ha puesto de

manifiesto formalmente que existen "una serie de carencias y deficiencias", sobre todo de medios personales y materiales, que "han llegado a distorsionar el correcto funcionamiento de la misma". Así, en muchas Fiscalías, los miembros de las secciones de Menores "compaginan su labor en materia de menores con el despacho de asuntos correspondientes a los distintos Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia".

Para solventar todos estos problemas encontrados hasta ahora y alguno que otro que se sume por el largo camino que deberá recorrer esta Ley, el Gobierno se comprometió a valorar junto con las Comunidades Autónomas el coste de los dos años de aplicación de la Ley del Menor y ha remitirlo al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hasta el momento 5.000 millones de nuestra antigua moneda han sido los invertidos para llevar al uso esta Ley y, como en tantas otras ocasiones, resulta insuficiente. Esperemos que la cantidad vaya ascendiendo y sea distribuida en su justa manera atendiendo a la urgente necesidad de personal (Trabajadores Sociales, Psicólogos y personal administrativo) y al acondicionamiento de lugares para poder llevar a cabo esta tarea.

Víctor Valdivia Camino
Abogado



DTS

Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre: _____ Dirección: _____

Población/provincia: _____ C.P.: _____ Tel.: _____ NIF: _____

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: _____ Domicilio de la agencia: _____

Localidad: _____

Titular de la cuenta: _____ Número de: _____ / _____ / _____
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En _____, a _____ de _____ de 2..... Firmado: _____

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

Por dignidad

HACE más de un año que un grupo de compañeras/os, respondemos a un llamamiento que Izquierda Unida realiza a través del Foro "Otra Málaga es Posible" a personas que no militamos en la organización, pero que si estamos preocupados por la situación actual de nuestra ciudad. Venimos reflexionando y debatiendo sobre el momento que viven los Servicios Sociales en la capital.

Desde esta reflexión y debate han ido surgiendo propuestas e ideas que se han plasmado en un borrador, el cual se sigue debatiendo y trabajando con otros colectivos e incluso en dos jornadas realizadas en los meses de junio y noviembre. Dicho documento final será asumido por Izquierda Unida como su programa de gobierno para las próximas elecciones municipales, en lo que a Servicios Sociales respecta.

Es de destacar este sistema de participación, donde incluso las personas que integramos el Foro y sin pertenecer al grupo político, hemos podido a su vez participar en el proceso de elección del candidato a la alcaldía que Izquierda Unida ha proclamado recientemente en la persona de Rafael Rodríguez.

Si de una forma breve tuviera que definir la situación actual, no se me ocurre mejor ejemplo que la noticia que el pasado viernes día 15 de noviembre salta a la prensa. Respecto a una chica menor (8 años) y que ante el problema de adicción de su madre, era ella la que había asumido todas las responsabilidades como si de una persona adulta se tratara. Situación además que era descubierta por los miembros de la Policía Local. Noticia que incluso escuché en palabras de la Conce-

jala del 'mal llamado' Área de Bienestar Social, donde destacaba el gran trabajo realizado por los miembros de la policía al descubrir dicha situación. Yo pensaba que cuando unas personas hacían su trabajo, sólo estaban cumpliendo con su deber. La verdad es que en mi interior me asaltó la crispación porque no era posible que la persona responsable de los Servicios Sociales en Málaga, fuera tan hipócrita y desconocedora de cuales son sus funciones: ¿por qué los Servicios Sociales no tenían conocimiento de esta situación?

Me imagino que dicha Concejala, llegará el momento en que le eche la culpa a la Junta de Andalucía, cosa que suele ser habitual cuando ocurre algo de este tipo, y por otra parte dirán que ellos han intervenido perfectamente y que van a realizar 'el oro y el moro' con la menor. O posiblemente todo quede en el olvido, y haya quedado como una noticia más llamada de lo 'social'. Donde desde el enfoque que se ha dado seguro que la opinión pública saca las siguientes consecuencias: "que malos son los drogadictos que abandonan a sus hijos y que buena es la policía que hace 'más' del trabajo que tiene que realizar.

Pero con todo esto no estaremos yendo al meollo de la cuestión. Ya que la realidad es que vivimos con unos Servicios Sociales sin proyección, donde el conjunto de actividades que desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, aquellos que están en los barrios, en los distritos, deberían de realizar, les es imposible al no disponer de los medios que necesitarían. Con lo cual los problemas y las necesidades que deberían ser detectadas en sus comienzos desde la perspectiva de la prevención es

algo que queda muy bonito en los papeles, pero que estamos a años luz para que se traduzca en realidad. Y por eso nos encontramos con situaciones como la de esta menor y tantas y tantas que no nos llegan.

La coordinación con otras entidades desde una perspectiva de política horizontal a fin de intervenir en aquellas situaciones que lo necesiten, entre los citados Centros de Servicios Sociales, los Centros de Salud y los Centros Educativos, se convierte en pura utopía. Se está más preocupado en echarles la culpa a los otros que en sentarse y coordinarse, que para eso se les paga. La estructura centralizada y de poder que se ha constituido alrededor de la Concejala deja con pocas posibilidades de actuación e intervención donde realmente están los problemas, en los barrios y en los distritos.

La eliminación de la participación real, vaciando de contenido aquellos instrumentos creados para su desarrollo, como son las comisiones sectoriales. Sin olvidar que en el año 2001 finalizó el Plan de Servicios Sociales que debe establecer los objetivos y la política social en la ciudad de Málaga, sin haberse aprobado hasta el momento ninguno nuevo. Con lo cual la pregunta está servida, ¿por qué políticas y objetivos se dirige este gobierno si no existe ninguna planificación?.

Si a todo esto le añadimos una concepción de los Servicios Sociales "sólo para los pobres" y no como un derecho de protección recogido en todo nuestro marco legal. Volvemos a vivir situaciones del pasado, benefactoras, paternalistas y de mera propaganda populista, ¿volveremos a las 'señoras de la caridad'?



Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te**

esperamos con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema animate a hacerlo. **Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un certificado de publicación.**

Por ello desde el Foro Otra Málaga es Posible, destacamos varias líneas principales de actuación y de diferencia con lo que existe en la actualidad:

- El concepto público y de derecho que tienen los ciudadanos a ser atendidos por unos Servicios Sociales acordes a la realidad del siglo XXI.
- Una intervención coordinada con otras áreas del propio Ayuntamiento, inexistente en la actualidad, y con el resto de administraciones, cada una en función de sus competencias.
- La participación como elemento fundamental a la hora de desarrollar, decidir y evaluar.
- La descentralización de la gestión en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, como elementos primarios de atención al estar al pie del problema y ser los primeros concededores de su realidad.

Por ello proponemos las siguientes medidas:

- Modificación del nombre de Área de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, por el de Área de Servicios Sociales.
- Creación de un órgano Inter-Área, de Bienestar Social.
- Incremento a todos los niveles: de personal, de material, de instalaciones, etc.

En lo que afecta a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

- Prescindir del instrumento del convenio en la medida de lo posible, derivando cualquier petición de actividad a informe previo del Centro de Servicios Sociales Comunitario que corresponda.
- Modificar y reestructurar los causes de participación. Para ello desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios se desarrollarían toda una serie de instrumentos y herramientas hacia la dinamización y participación, sin olvidar el reconocer a las Comisiones Sectoriales su labor fundamental y necesaria, considerándolas elementos indispensables a la hora del debate, y la posterior ejecución de todas las líneas de actuación que se desarrollen.
- Oferta pública de empleo, a fin de acabar con la precariedad de los trabajadores de las empresas de servicios. Ampliando las plantillas de profesionales de lo social.
- Descentralización de los programas sectoriales centrales: mayores, menores, discapacitados, adicciones, inmigrantes y otros grupos con especiales necesidades.
- Articular un sistema de subvenciones por Distrito/Centro de Servicios Sociales Comunitarios.

- Regulación del papel de la iniciativa social sin ánimo de lucro, estableciendo criterios para su colaboración con el sistema municipal de servicios sociales.
- Asumir la tramitación de todas las prestaciones sociales.
- El desarrollo de planes de actuación comunitaria en zonas de alto riesgo y en colectivos con necesidades específicas.
- Desarrollo de políticas horizontales aplicadas en los distritos (diseño de redes integrales de atención al ciudadano) que coordine los servicios sociales, sanitarios y educativos, dejando los enfrentamientos entre administraciones.

En definitiva unos Servicios Sociales dignos, donde se superen viejos chiches -entretenimientos de niños- y el conjunto de profesionales que día a día intentan llevar a cabo su trabajo lo puedan realizar con todos los recursos necesarios. Recordemos que invertir en Servicios Sociales es invertir en libertad, ya que estaremos previniendo situaciones de marginalidad, que a la larga sólo conlleven incremento de medidas policiales y un coste económico, humano y social de mayor magnitud.

Rafael Arredondo Quijada
Trabajador Social

TS DIFUSIÓN

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre _____

Población/provincia _____

Dirección _____

C.P. _____ Tel. _____ NIF _____

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: _____ Domicilio de la agencia: _____

Localidad: _____

Titular de la cuenta: _____ Número de _____

Entidad / Sucursal / D.C. / Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En _____, a _____ de _____ de 2..... Firmado: _____

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO:
10,12 euros

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

La gestión de las organizaciones no lucrativas. Herramientas para la intervención social

Este libro está dirigido a las personas que tienen o van a tener, responsabilidad de gestión en organizaciones voluntarias de intervención social y, en general a quienes estén interesados en el estudio de las organizaciones no lucrativas y del tercer sector. En cuanto al concepto de intervención social, es abordado en un sentido amplio que incluye por ejemplo, lo que se hace en el entorno de los servicios sociales, pero también otras

actuaciones o actividades que se presentan bajo denominaciones diversas (animación, inserción, desarrollo de la comunidad...).

Nos encontramos pues, ante una herramienta de una utilidad evidente, que nos enseña como montar una organización no lucrativa, gestionarla, hacer un control de calidad útil... todo ello abarca desde la planificación, las características de la organización, la gestión económica y financiera y hasta la

gestión de los recursos humanos.

Si tenemos en cuenta, que cada vez más la gestión del bienestar social, tiende a ser desvinculado de la Administración para pasar a ser gestionado por las entidades privadas, parece obvio señalar la obligada lectura de este libro para todos aquellos y aquellas que deseen trabajar o ya lo estén haciendo en el tercer sector.

Marcia Morales

Trabajo Social y Medio Ambiente. Empleo, formación y participación

Desde el Trabajo Social, el medio ambiente se percibe como el nuevo escenario para la práctica profesional en tres diferentes ámbitos:

- Como un espacio de generación de empleo socioambiental.
- Como una necesidad formativa.

- Como una posibilidad para lograr la participación ciudadana.

Se abren canales para profundizar en estas dimensiones, partiendo de las aportaciones que se hicieron en el Congreso de Trabajo Social y Medio Ambiente.

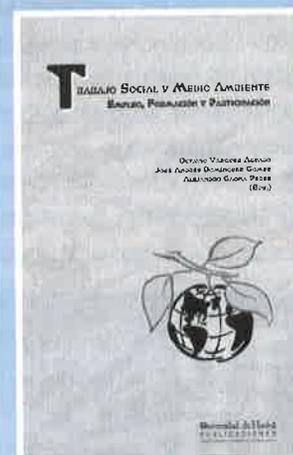
Hoy día a casi nadie deja insensible la problemática que

se esta generando en torno al medio ambiente, este libro puede ser un punto de partida para iniciar el debate que los Trabajadores Sociales pueden y deben hacer en torno al tema y el papel que tienen dentro de un mundo que debería abogar por un desarrollo sostenible.

Marcia Morales



LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS. HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Fernando Fantova.
Madrid: Editorial CCS, 2001



TRABAJO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE. EMPLEO, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN
Octavio Vázquez Aguado,
José Andrés Domínguez Gómez,
Alejandro Gómez Pérez (Eds.)
Huelva: Universidad de Huelva
2002



El equipo de TS Difusión desea a tod@s una Feliz Navidad y un próspero Año 2003

AGENDA CÁDIZ

Se han convocado 10 plazas para componer el Turno de Intervención Profesional en materia de Adopciones Internacionales (TIPAI), así como 2 plazas de reserva por si se produce alguna renuncia. Será una renovación completa del Turno según se establece en el acuerdo segundo del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y los CODTSAS de Andalucía en Materia de Valoración de Solicitudes de Adopción Internacional.

La Asociación de Enfermos Duales de Cádiz (AFEDU) ha solicitado al Colegio de Diplomados/as en Trabajo Social de Cádiz, Trabajadores Sociales para ayudar voluntariamente en dicha Asociación para realizar programas, proyectos, solicitud de ayudas, elaboración de informes sociales, etc.

Los números de contacto son: 956 072 897- 650 425 577, preguntar por la Presidenta, Dolores Callealta, o remitir un escrito dirigido a la dirección: C/ Plus Ultra 13- 7º D. C.P.11011.Cádiz.

En este número, la Biblioteca recomienda:

· *EL INFORME SOCIAL: cuestiones a debate*. Autoras: Ana Mª Fernández y Antonia M. Jiménez. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba

Este libro trata de un documento e instrumento básico y muy importante para nosotros/as los/as Trabajadores/as Sociales: el Informe Social. Se recogen varias definiciones, tipos que existen, así como otros instrumentos que le acompañan como son: Ecomapa, Genograma y Mapa de Relaciones Familiares. Muy recomendado para Trabajadores/as Sociales que se vayan a dedicar al Peritaje Judicial. En este libro hace referencia un capítulo al Informe Pericial.

AGENDA CÓRDOBA

Os informamos que desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Córdoba, hemos realizado el curso "La calidad en servicios sociales. Una experiencia práctica".

Los objetivos de este curso han sido:

· Acercar a los/as participantes al concepto de calidad, mediante la impartición de conocimientos formativos teóricos-prácticos, de modo que se familiaricen con su metodología.

· Mostrar el proceso de desarrollo de un Sistema de Calidad y su fin en la Certificación, según la norma EN ISO 9001:2000.

El curso se ha celebrado en la sede del colegio, los días 11,13, 15, 18, 20, 22, 25 y 26 de noviembre de 17.00 a 21.00 horas. Siendo el número de horas será de 30 y ha sido impartido por la empresa de Servicios en Intervención Social Mano a Mano.

Igualmente os informamos que la Junta de Gobierno ha acordado realizar consultas a las distintas Administraciones Públicas (Junta de Andalucía, Diputación, Ayuntamiento y otras administraciones), al objeto de poder clarificar el desarrollo de las funciones que los profesionales del Trabajo Social vienen desempeñando en dichas entidades, así como otras disciplinas profesionales que intervienen en el campo de lo social. La razón que las motiva es la resolución de la Asesoría Jurídica donde nos traslada la preocupación ocasionada por la colisión de funciones detectada apoyándose para ello, en el R.D. que crea la titulación de los Diplomados en Trabajo Social y en el Código Deontológico de la profesión del Trabajo Social. Donde se describen en mayor o menor medida las funciones a desarrollar por los Trabajadores Sociales, lo que afecta directamente al desarrollo profesional y conlleva una conducta por parte de las anteriores administraciones mencionadas favorecedoras del intrusismo profesional.

AGENDA MÁLAGA

Os deseamos que paséis unas FELICES NAVIDADES, y os comunicamos que el Colegio permanecerá cerrado desde el 23 de diciembre de 2002 hasta el 6 de enero de 2003, reanudando su horario habitual a partir del 7 de enero del año próximo.

Informamos que el 28 de noviembre de 2002, celebramos el acto de entrega del VI Premio Científico de la Revista Documentos de Trabajo Social, a las 20:00 horas en el Auditorio Cultural Provincial de Málaga. En esta ocasión sólo hubo un artículo ganador, titulado "Condiciones patógenas del entorno laboral del Sistema Público de los Servicios Sociales", cuyo autor es D. José Antonio Jiménez Martín y que será publicado en el número 26 de la Revista DTS. Os comentaremos todos los detalles del acto en el próximo número de TSD.

El Colegio de Málaga ha procedido a la renovación del Listado de Peritaje para el año 2003, poniendo en conocimiento al Colegio de Aboogados y a los Juzgados correspondientes, de la existencia del nuevo listado, para que hagan uso de él durante su periodo de vigencia, que acabará en el 2004.

Como sabéis el pasado 18 de noviembre de 2002, se celebraron elecciones para cubrir la totalidad de los cargos de la Junta de Gobierno de este Colegio, y como consecuencia de ellas, la composición de la nueva Junta Directiva del CODTS Málaga es:

PRESIDENTE	JOSE Mª AUMESQUET NOSEA
VICEPRESIDENTA	GABRIELA CAFFARENA KINELL
SECRETARIA	ANA TORRADO BOTANA
TESORERO	JUAN ALZUGARAY GARCÍA
VOCAL	MONTSERRAT ORTEGA TABOADA

En este número la biblioteca recomienda:

· *TRABAJO SOCIAL Y COMPROMISO RADICAL, -HÁBITOS DEL CORAZÓN, ÉTICAS COTIDIANAS*/Ángel Luis Maroto Sáez, Domingo D. Henríquez Cabrera.

En TRABAJO SOCIAL HOY, Nº 36, pp 75-87

Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social, 2002

"El Trabajador Social del momento presente ha de ser intrépido, audaz, disidente debiendo desarrollar la capacidad de desnaturalizar la realidad fomentando la capacidad de extrañamiento y desubicación. El compromiso radical en Trabajo Social es un decidimos a hacer. Decidimos a hacer porque no existe otra forma de comenzar a transformar el actual estado de las cosas si no es posicionándonos ante la realidad reconociendo nuestras dimisiones y tomando opciones que nos compliquen la vida. Es nuestra necesidad que necesidades humanas fundamentales no queden reducidas al silencio y que no aumente la opacidad tras la apariencia de comunicación".

· *TRABAJO SOCIAL: CONVERSACIONES EN LA FRONTERA*/ Pedro Arambarri Escobedo

En SERVICIOS SOCIALES Y POLITICA SOCIAL, Nº 58, pp 33-39

Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, 2002.

El título del artículo ya es sugerente y el artículo en sí clarificador, con palabras del propio autor me limitaré a reseñar algo que me parece de vital importancia: "los trabajadores sociales desarrollamos nuestra actividad en un territorio de nadie, que hace frontera con muchos espacios (entre lo técnico y lo vital cotidiano, entre las personas, la familia y la comunidad, entre lo psicológico y lo sociológico, entre el pensar y el sentir, y el decir y el hacer) con la difícil tarea de propiciar encuentros entre todos ellos".

Eventos Internacionales de Trabajo Social

· *I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN INFANTIL*

Este Congreso reunirá a expertos internacionales en las áreas de política social, salud mental, desarrollo de la infancia, salud, abusos, etc. y tratará de proporcionar una plataforma en la que debatir y tratar este tema.

Para más información se puede consultar la página web <http://www.nottssc.gov.uk/chil/migrants>

· *"CONGRESO EUROPEO EN COPENHAGUE"*

El próximo congreso Europeo se celebrará en Copenhague los días 26-29 de mayo de 2003.

El lema del Congreso será "TRABAJO SOCIAL EN LA EUROPA FUTURA" Secretariado: HK/Kommunal

Ms. Güler Celik.

H.C. Andersens Boulevard 50

DK-1780 CopenhagueV, Dinamarca

Tel: (45) 33 30 43 43

Fax: (45) 33 30 44 49

E-mail: info@socialwork2003.dk

Web: www.socialwork2003.dk

· *17º CONGRESO DE TRABAJO SOCIAL ASIA-PACÍFICO*

"PAZ, JUSTICIA Y TRABAJO SOCIAL. UNA VISIÓN PARA EL SIGLO XXI" Nagasaki, Japón, 7-12 de julio de 2003

Secretaría del 17º CTSAP:

Yasuo Hagiwara, Secretario General

c/o I.S.S. Inc. 23- 3 Ichiban- cho, Chiyoda-ku, Tokio 102-0082, Japón

Tel: 81-3-3556-7521 Fax: 81-3-3556-7522 E-mail: 17apswc@iss-net.co.jp

· *"4ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL EN SALUD Y SALUD MENTAL"*

Québec, Canadá, 23 -27 de Mayo de 2004

Secretaría: 4ª Conferencia Internacional 210, rue Lee, Suite 275, Québec, G1K 2K6 Canada E-mail: SWH2004@qvc.qc.ca

· *17º CONGRESO MUNDIAL DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES*

"TRABAJO SOCIAL A NIVEL GLOBAL 2004: RECUPERANDO LA SOCIEDAD CIVIL"

2-6 de octubre de 2004, Adelaida, Australia.

Secretaría del 17º Congreso Mundial de la FITS:

Asociación Australiana de Trabajadores Sociales

84 Queensbridge Street Southbank, Melbourne VIC 3004, Australia

Teléfono: + 61 3 96820244 Fax: + 61 3 96820288

E-mail: ifsw@icms.com.au

Web: www.icms.com.au/ifsw

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MÁLAGA)

2 Plazas de Trabajador Social
1 Plaza de Educador/a
BOE nº 244 de 11/10/02

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA (ALMERIA)

7 Plazas de Educador Medio Abierto
1 Plaza de Asistente Social
BOE nº 242 de 09/10/02

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

3 Plazas de Trabajadores Sociales
1 Plaza de Educador/a Social
BOE nº 268 de 08/11/02

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ (BADAJOZ)

1 Plaza de Trabajador Social
1 Plaza de Educador Social
BOE nº 242 de 09/10/02

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN (SEVILLA)

1 Plaza de Trabajador Social
BOE nº 263 de 02/11/02

AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)

1 Plaza de Trabajador Social
BOE nº 252 de 29/10/02

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)

7 Plazas de Asistentes Social
6 Plazas de Educador/a Comunitario
2 Plazas de Coordinador de Programas
BOJA nº 130 de 07/11/02

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (GRANADA)

1 Encargado de vivienda tutelada
BOE nº 244 de 11/10/02

AYUNTAMIENTO DE CASARICHE (SEVILLA)

1 Plaza de Educador/a
BOE nº 243 de 10/10/02

AYUNTAMIENTO DE GIBRALEÓN (HUELVA)

1 Plaza de Informador/a Sociocultural
BOE nº 254 de 23/10/10

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (GRANADA)

1 Técnico medio de Orientación Laboral
1 Agente de igualdad
1 Técnico medio de Inserción socio laboral
1 tecnico medio de agente para la igualdad
BOJA nº 124 de 24/10/02

AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)

1 Plaza de Animador/a Sociocultural
BOJA nº 130 de 07/11/02

AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)

2 Plazas de Trabajador Social
2 Plazas de Educador
BOJA nº 24 de 24/10/02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA (ALMERIA)

1 Plaza de Terapeuta Ocupacional
BOJA nº 120 de 15/10/02

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JÁEN (JÁEN)

1 Plaza de Asistente Social en Drogodependencia
BOJA nº 126 de 29/10/02

OTRAS COMUNIDADES

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI (ISLAS BALEARES)

Informador Juvenil
BOE nº 243 de 10/10/02

AYUNTAMIENTO DE ALCORCON (MADRID)

1 Plaza de Trabajador/a Social
BOE nº 241 de 10/10/02

AYUNTAMIENTO DE SILLA (VALENCIA)

1 Técnico de Juventud
BOE nº 242 de 09/10/02

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (TOLEDO)

1 Plaza de Trabajador/a Social
BOE nº 254 de 23/10/02

AYUNTAMIENTO DESAGUNTO (VALENCIA)

1 Plaza de Trabajador/a Social
BOE nº 242 de 09/10/02
BOE nº 244 de 11/10/02

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ALICANTE)

3 Plazas de Trabajadores Sociales
BOE nº 242 de 09/10/02

AYUNTAMIENTO DE BLANES (GIRONA)

1 Plaza de Asistente Social
BOE nº 263 de 02/11/02

AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS (BARCELONA)

2 Plazas de Trabajadores Sociales
BOE nº 245 de 12/10/02

AYUNTAMIENTO DE EL PASO (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

1 Plaza de Asistente Social
BOE nº 254 de 23/10/10

AYUNTAMIENTO DE MISLATA (VALENCIA)

1 Técnico en Administración Especial SERVICIOS SOCIALES
1 Técnico Coordinador de la Mujer
1 Gestor de la Tercera Edad
1 Coordinador Juvenil
BOE nº 268 de 08/11/02

AYUNTAMIENTO DE MUROS (A CORUÑA)

1 Plaza de Educador
BOE nº 263 de 02/11/02

AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

1 Plaza de Trabajador Social
BOE nº 241 de 10/10/02

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS)

10 Plazas de Asistentes Sociales
BOE nº 246 de 14/10/02

AYUNTAMIENTO DE SILLA (VALENCIA)

1 Técnico de Juventud
BOE nº 242 de 09/10/02

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (TOLEDO)

1 Plaza de Trabajador/a social
BOE nº 254 de 23/10/02

CONSELL COMARCAL DE LA TIERRA ALTA (TARRAGONA)

3 Asistentes sociales
1 Técnico de juventud
1 Dinamizador social
BOE nº 237 de 03/10/02

AYUNTAMIENTO DESAGUNTO (VALENCIA)

1 Plaza de Trabajador Sociales
BOE nº 242 de 09/10/02

AYUNTAMIENTO DE AGAETE (LAS PALMAS)

2 Plazas de Trabajadores Sociales
BOE nº 244 de 11/10/02

Formación

- ASETIL EDUCACION DE CALLE VIGO (CURSOS A DISTANCIA)

EDUCADOR/A DE CALLE

Días de Celebración: TODO EL AÑO

Precio: 125,83 E

METODOLOGÍA DEL EDUCADOR/A DE CALLE

Días de Celebración: TODO EL AÑO. DURACION 200 HORAS

Precio: 120,00 E

EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA EDUCADORES/AS

Días de Celebración: TODO EL AÑO. DURACION 200 HORAS

Precio: 138,23 E

PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

Días de Celebración: TODO EL AÑO. DURACION 200 HORAS

Precio: 138,23 E

PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN MALOS TRATOS

Días de Celebración: TODO EL AÑO. DURACION 200 HORAS

Precio: 138,23 E

EDUCADOR/A FAMILIAR

Días de Celebración: TODO EL AÑO. DURACION 300 HORAS

Precio: 180,30 E

MARGINACIÓN E INADAPTACIÓN SOCIAL

Días de Celebración: TODO EL AÑO. DURACION 200 HORAS

Precio: 125,83 E

INFORMACIÓN: ASETIL EDUCACION DE CALLE

Apartado 3271 -36200 VIGO-España

Telf: 902502394

- ASOCIACION SOCIO SANITARIA LOGOSS JAEN (CURSOS A DISTANCIA)

LA ATENCIÓN AL MENOR: UN ENFOQUE DESDE EL TRABAJO SOCIAL Y LA PSICOLOGÍA

275 HORAS LECTIVAS

Precio: 109 E

- IDER S.L. BARCELONA **MASTER EN GERONTOLOGÍA SOCIAL APLICADA**

INFORMACIÓN: Sant Elies, 29-35 - 08006 BARCELONA

masterge@e-rol.es

Telf: 932 013 750

ACTUALIZACIÓN EN DROGODEPENDENCIA.

ACTUALIZACIÓN, EPIDEMIOLOGÍA Y

TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO

INFORMACIÓN: Telf: 902 153 130

- CENTRO DE POSTGRADO PERE TARRÉS (UNIVERSITAT RAMON LLULL). BARCELONA **MÁSTER EN INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN RIESGO O CONFLICTO SOCIAL (A DISTANCIA)**

POSTGRADOS ANIMACIÓN ESTIMULATIVA: TÉCNICAS

DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES,

DISCAPACITADAS Y SALUD MENTAL (A DISTANCIA)

INFORMACIÓN: C/ Enric

Granados, 2. 08007 Barcelona

Fax 93 454 96 55

sio@icesb.url.es

Telf: 934 521 280

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

DOCE

PARLAMENTO EUROPEO DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

del 23 de septiembre de 2002

relativa a la adopción de un programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008). Entrada en vigor 1 de Enero 2003

DOCE nº 271 de 09/10/02

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

Dictamen del Comité

Económico y Social sobre la "Integración de las personas con discapacidad en la sociedad"
DOCE nº 241 de 07/10/02

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

Dictamen del Comité Económico y Social sobre la "Propuesta modificada de Directiva del Consejo sobre el derecho a la reagrupación familiar"
DOCE nº 241 de 07/10/02

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

Dictamen del Comité Económico y Social sobre "Los servicios de interés general"
DOCE nº 241 de 07/10/02

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

Dictamen del Comité Económico y Social sobre "La estrategia de cohesión económica y social de la UE"
DOCE nº 241 de 07/10/02

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL

Reglamento interno (aprobado en el pleno de 17 de julio de 2002).
DOCE nº 268 de 04/10/02

ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Decisión del Comité Mixto del EEE no 89/2002, de 25 de junio de 2002, por la que se modifica el anexo XVIII (Salud y seguridad en el trabajo, Derecho laboral e igualdad de trato para hombres y mujeres) del Acuerdo EEE
DOCE nº 266 de 03/10/02

BOE

JEFATURA DEL ESTADO

Ley 39/2002, de 28 de octubre, de transposición al

ordenamiento jurídico español de diversas directivas comunitarias en materia de protección de los intereses de los consumidores y usuarios.
BOE nº 259 de 29/10/02

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales en Bélgica
BOE nº 257 de 26/10/02

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Cuestión de inconstitucionalidad número 4814-2002, en relación con el artículo 2.3 del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.
BOE nº 261 de 31/10/02

JEFATURA DEL ESTADO

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
BOE nº 274 de 15/11/02

JEFATURA DEL ESTADO

Ley 36/2002, de 8 de octubre, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.
BOE nº 242 de 09/10/02

BOJA

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Orden de 16 de octubre de 2002, por la que se regula la colaboración con entidades privadas para el desarrollo de programas y recursos en apoyo a la ejecución de medidas

judiciales alternativas a las privativas de libertad sobre menores infractores.
BOJA nº 127 de 31/10/02

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Corrección de errores del Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios (BOJA núm. 85, de 20.7.2002).
BOJA nº 115 de 01/10/02

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 9 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de concesión de ayudas a las Asociaciones de Ayuda Mutua y Autocuidado para el ejercicio presupuestario de 2002.
BOJA nº 115 de 01/10/02

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 9 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de concesión de subvenciones convocadas por Orden de 10 de mayo de 2002, por la que se convocan y establecen las bases en aplicación de medidas del Plan de Alzheimer previstas en el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, para el ejercicio presupuestario de 2002.
BOJA nº 115 de 01/10/02

BOP

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y RELACIONES

CIUDADANAS.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
REGLAMENTO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
BOP MÁLAGA nº 205 de 25/10/02

El PSOE propone dar la residencia a las prostitutas víctimas de redes de inmigración

(EL PAÍS, 9/10/02)

Si las prostitutas víctimas de las mafias tienen medios para abandonar su actividad, será más fácil luchar contra el tráfico de personas para su explotación sexual. Con ese planteamiento, el PSOE prevé presentar dos proposiciones legislativas. Entre las medidas que incluyen, figura dar ayuda financiera a las mujeres víctimas de trata durante su proceso de integración laboral, y concederles el permiso de residencia y trabajo por seis meses.

Eduardo Zaplana quiere que empresas privadas presten algunos servicios públicos

(EL MUNDO, 19/11/02)

El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, insistió en la necesidad de abrir la puerta a la iniciativa privada para la prestación de determinados servicios públicos, que estarían siempre bajo el control de la Administración.

Zaplana se pronunció de esta manera en una conferencia pronunciada en el Club siglo XXI, de Madrid, donde destacó que "el modelo de protección social, que es el gran legado del siglo XX europeo, no será viable en el futuro si no somos capaces de pasar del Estado del Bienestar en una auténtica Sociedad del Bienestar, que facilite la participación de la iniciativa social en la prestación de todos los Servicios Públicos".

REVISTA DE PRENSA

TSDIFUSION

Denuncian la falta de trabajadores sociales en Centros de Salud

(LA OPINIÓN DE MÁLAGA, 10/10/02)

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social denunció ayer la falta de Trabajadores Sociales en Atención Primaria y puso como ejemplo que hay "15 profesionales para 26 centros

de salud en el distrito sanitario Málaga, contratándose el último en 1993", por lo que algunos deben atender a dos o tres centros. Asimismo, denuncia que el SAS ha atribuido funciones propias de trabajadores sociales a los nuevos enfermeros de coordinación.

Los servicios de asistencia a víctimas de delitos atendieron a 8.827 andaluces desde su creación

(www.andaluciajunta.es, 21/10/02)

Este servicio, de carácter gratuito y dependiente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, presta ayuda jurídica, social y psicológica a los ciudadanos que sufren delitos violentos. La mayoría de los usuarios del SAVA fueron mujeres (6.239), mientras el resto (2.588), hombres. Los primeros SAVA se constituyeron en 1998 en Sevilla y Málaga. Desde entonces, este servicio se ha ido implantando progresivamente en Andalucía, siendo el último en empezar a funcionar el de Huelva, el pasado verano.

Los SAVA son una iniciativa pionera en España y pretenden dar tratamien-

to y atención adecuados a las personas que sufren delitos especialmente violentos, para las que existe un vacío en la legislación vigente. Sus oficinas se encuentran en dependencias cercanas a los juzgados con el objetivo de facilitar su uso por parte de las víctimas.

La apertura de este servicio atendido por cerca de un centenar de profesionales del Derecho, Psicología y Trabajo Social, forma parte del programa de mejora de la asistencia gratuita emprendido por la Junta, que ha destinado más de 60 millones de euros a esta materia desde que asumió las competencias de Justicia en 1997.

Los empleadores de maltratadas se ahorrarán el 65% de la cotización

(EL PAÍS, 5/11/02)

El ministro de Trabajo, Eduardo Zaplana, concretó ayer su anuncio de bonificar a las empresas que contraten a mujeres maltratadas y en desempleo. Las compañías sólo pagarán el 35 % de la cotización a la Seguridad Social por estas

empleadas durante dos años. La modificación entrará en vigor el próximo 1 de enero.

El ministro también anunció que los inspectores vigilarán la igualdad salarial. La rebaja busca favorecer la autonomía económica de las víctimas.

■ Fe de errores

TSD 34, página 19, en el reportaje "Programa de atención residencial de gestantes y madres adolescentes", se firma como Equipo del Centro Básico de Acogida. Obviamente, éste es el Equipo Técnico del Centro, al cual se hace referencia en el reportaje en el apartado de atención profesional.

La Junta aprueba una nueva regulación para el acogimiento familiar y la adopción de menores

(www.andaluciajunta.es, 12/11/02)

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que regula los procedimientos de acogimiento familiar y adopción de menores bajo tutela o guarda de la Junta de Andalucía, así como la intervención de la Administración autonómica en la adopción internacional.

La nueva norma, que desarrolla la Ley de los Derechos y la Atención al Menor, unifica en un solo texto la actual legislación dispersa sobre esta materia. Entre las novedades que introduce destaca el reconocimiento del derecho del menor adoptado a conocer, una vez sea mayor de edad, la identidad de su familia biológica y su historia personal, a través de un servicio de mediación especializado. También se le garantiza, atendiendo a su grado de madurez, el derecho a ser informado de las causas de la separación familiar, del plan de intervención que le afecta y de su condición de adoptado, así como de los derechos que le asisten en todas estas circunstancias.

De acuerdo con el decreto, la opinión de los menores deberá ser tenida en cuenta tanto en los procedimientos de acogimiento como en los de adopción. Además, se establece la obligatoriedad de contar con su conformidad en caso de que tengan doce años cumplidos.

TRABAJO

DESARROLLO VALORES

RELACIONES CONVIVENCIA,

INVESTIGACIÓN CALIDAD

JUSTICIA COMPROMISO

INTEGRACIÓN PROXIMIDAD

EQUILIBRIO IGUALDAD

DERECHOS IMAGINACIÓN

RESPONSABILIDAD CALIDEZ

PREPARACIÓN CAPACIDAD

MESTIZAJE EMERGENCIA

GLOBALIZACIÓN CONFLICTO

SOCIAL



LICENCIATURA YA

